

República del Perú



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2004-2006

**APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS DEL 28 DE
MAYO DE 2003**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. DE LA RECUPERACIÓN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO: ORIENTACIONES GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	4
RECUADRO 1: PERÚ - VISIÓN AL 2012.	7
RECUADRO 2: FACTORES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO.	8
RECUADRO 3: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.	11
RECUADRO 4: POLÍTICA COMERCIAL.	13
RECUADRO 5: COMPETITIVIDAD Y PRINCIPIOS DE COMPETENCIA.	14
RECUADRO 6: PROMOCIÓN DEL MERCADO DOMÉSTICO DE CAPITALES.	16
3. PROGRAMA ECONÓMICO Y PRINCIPIOS DE POLÍTICA FISCAL.	18
RECUADRO 7: SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.	18
RECUADRO 8: LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL.	21
RECUADRO 9: POLÍTICA SOCIAL Y DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA.	23
RECUADRO 10: MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.	24
RECUADRO 11: EMPRESAS PÚBLICAS Y ROL SUBSIDIARIO DEL ESTADO.	26
RECUADRO 12: DESCENTRALIZACIÓN FISCALMENTE SOSTENIBLE.	28
4. SITUACIÓN MACROECONÓMICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE MEDIANO PLAZO.	30
PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2003.	33
ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO.	37
5. ESCENARIO FISCAL PARA EL PERIODO 2004-2006: DÉFICIT FISCAL, INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.	39
RECUADRO 13: SENSIBILIDAD DEL ESCENARIO FISCAL A LOS SUPUESTOS MACROECONÓMICOS.	41
ANEXO ESTADÍSTICO	43
ANEXO PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	55
ANEXO PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS	57

1. INTRODUCCIÓN.

Durante el año 2002 se puso fin a la prolongada recesión iniciada en 1998, al registrar la economía un proceso de recuperación que determinó una expansión de 5,3 por ciento, la tasa de crecimiento más alta de los últimos cinco años. La continuidad de esta trayectoria expansiva es, sin duda, el elemento esencial para reducir los problemas del desempleo y la pobreza existentes.

Sin embargo, dicho crecimiento es claramente insuficiente si tenemos en cuenta la situación que muestran dos indicadores básicos en el punto de partida: el primero, vinculado al nivel de vida de la población, y el segundo, a la viabilidad de una adecuada gestión fiscal en un mundo crecientemente globalizado.

Nuestro nivel de vida, medido por el PBI per cápita del 2002, es similar al del año 1972 y está todavía 10,4 por ciento por debajo de su máximo alcanzado en 1981. Como reflejo de este modesto desempeño macroeconómico, el 54,8 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, el 24,4 por ciento se encuentra en la categoría de pobreza extrema y el 41,9 por ciento tiene por lo menos una necesidad básica insatisfecha.

Por otro lado, debido a la mala gestión fiscal de las últimas décadas, nuestra deuda pública es muy elevada. Según cifras para el año 2002, el saldo de la deuda pública total alcanza la suma de US\$ 26 501 millones —46,6 por ciento del PBI— mientras que los servicios de la misma, con un total de US\$ 2 244 millones, alcanzan un 4,0 por ciento del PBI.

En consecuencia, tenemos simultáneamente dos grandes retos: necesitamos crecer sostenidamente para mejorar el nivel de vida de la población y, al mismo tiempo, reducir con suma urgencia los niveles de endeudamiento del país, para poder mantener una gestión macroeconómica adecuada en un contexto de finanzas públicas sostenibles.

A dichos grandes retos hay que añadir otro de similar relevancia. En el año 2002, el Perú dio inicio a un proceso de descentralización que, si bien encarna una promesa y un compromiso con los pueblos del interior del país, implica también potenciales riesgos fiscales que el Estado debe prever, dada la lamentable experiencia que varios países de la región han afrontado en esta materia.

El programa económico del gobierno peruano, resumido en este Marco, tiene como objetivo enfrentar los citados desafíos, es decir, atacar frontalmente la pobreza y el desempleo, para lo cual es imperativo mantener un crecimiento económico sostenido a tasas superiores al 4,0 por ciento anual, reducir apreciablemente los niveles de endeudamiento del país y, por último, llevar a cabo un proceso de descentralización exitoso.

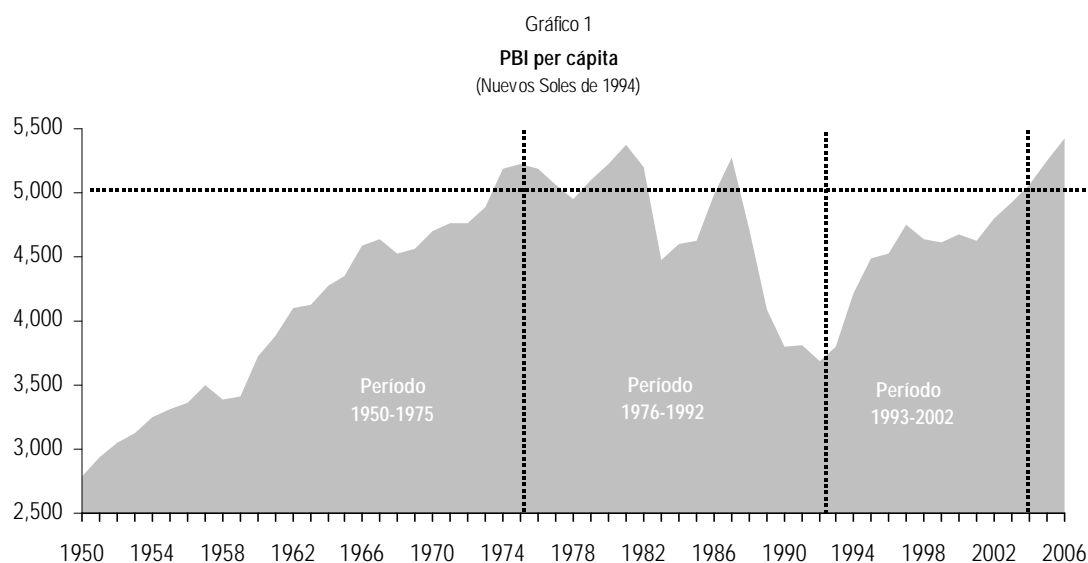
En tal sentido, la publicación del Marco Macroeconómico Multianual para el período 2004 - 2006, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27958, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, que presenta el programa económico del gobierno peruano, las principales proyecciones macroeconómicas y fiscales para los próximos tres años, así como los lineamientos y escenarios doméstico e internacional que las sustentan, busca proveer un

panorama predecible de la política económica para que la toma de decisiones de los agentes económicos nacionales y extranjeros se realice en un contexto de mayor certidumbre.

2. DE LA RECUPERACIÓN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO: ORIENTACIONES GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA.

Luego de superar la fase de estancamiento iniciada en 1998, la economía peruana creció en un 5,3 por ciento en el año 2002, la mayor tasa de los últimos cinco años y la más alta del continente americano, lograda en un contexto de gran turbulencia económica y política en la región y en medio de un magro desempeño de las economías industrializadas. Así, el relanzamiento de nuestra economía hacia una ruta de crecimiento sostenido es un elemento esencial para enfrentar los problemas del desempleo y la pobreza.

Sin embargo, esta importante recuperación no debe ocultar el preocupante punto de partida de la economía peruana, con carencias y necesidades que se han ido acumulando a lo largo de nuestra historia republicana. Por un lado, el nivel de vida promedio, medido por el PBI per cápita del año 2002, es similar al del año 1972 y está todavía 10,4 por ciento por debajo del nivel máximo alcanzado en 1981.



Fuente: INEI, BCRP, MEF (Proyecciones 2003-2006)

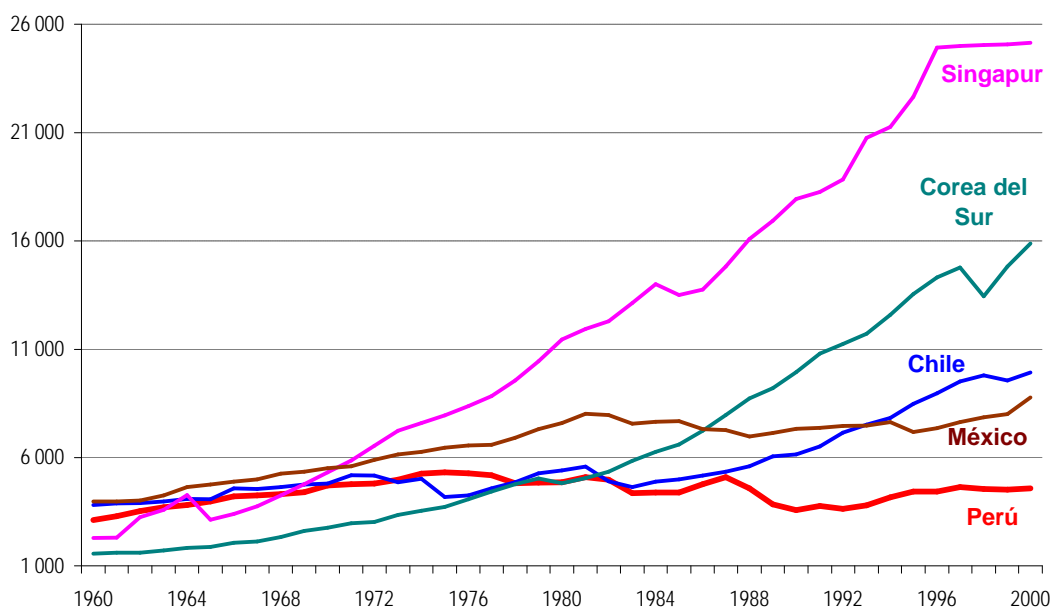
Como reflejo de nuestro bajo PBI per cápita, según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el año 2001, el 54,8 por ciento de la población está en situación de pobreza (i.e. con un gasto per cápita mensual insuficiente para adquirir una canasta básica de consumo), el 24,4 por ciento se encuentra en pobreza extrema (i.e. con un gasto per cápita mensual insuficiente para adquirir una canasta básica de consumo alimentario con el mínimo adecuado de calorías) y el 41,9 por ciento de los peruanos tiene por lo menos una necesidad básica insatisfecha. Esta situación se torna aún más crítica en las áreas rurales, donde el 78,4 por ciento de la población es pobre frente al 42,0 por ciento de las áreas urbanas.

El impacto de este problema socio económico puede estimarse también en términos del déficit de consumo, es decir, a través de la cantidad adicional de recursos monetarios anuales que las familias pobres necesitan generar para salir de la pobreza. El déficit de consumo básico que afecta al total de pobres (i.e. la diferencia entre el costo promedio de la canasta básica de

consumo per cápita, aproximadamente US\$ 2 diarios, y el gasto per cápita de cada familia) se estima en US\$ 3 290 millones para el año 2003, mientras que el déficit de consumo alimentario que afecta al total de pobres extremos (i.e. la diferencia entre el costo promedio de la canasta básica de alimentos per cápita, aproximadamente US\$ 1 diario, y el gasto per cápita de cada familia) se estima en US\$ 727 millones para el mismo año.

Este inadecuado desempeño macroeconómico también explica el retraso que presenta el país en el escenario internacional, en términos del crecimiento del PBI per cápita. Según información obtenida del *Penn World Table*, cuyas variables reales están ajustadas por la paridad del poder de compra (PPP)¹, el PBI real per cápita del Perú en el 2000 (en dólares de 1996 ajustados por la PPP), alcanzó la cifra de US\$ 4 583, sólo un 52,0 por ciento del promedio mundial que ascendió a US\$ 8 764, nivel que ubica al Perú en el puesto 76 entre 134 países. En términos comparativos a nivel internacional, según información de dicha fuente, la economía peruana estaba mejor ubicada cuatro décadas atrás. En 1960, el PBI real per cápita del país era de US\$ 3 118 (en dólares de 1996 y ajustado por PPP), un 93,4 por ciento del promedio mundial, y estábamos ubicados en el puesto 37 entre 112 países.

Gráfico 2
PBI per cápita
 (U.S. dólares de 1996, ajustado por Paridad de Poder de Compra)



Fuente: Penn World Table, versión 6,1

Según la misma fuente, en 1960 el PBI per cápita de Perú era superior al de países como Hong Kong, Brasil, Singapur y Corea del Sur, y muy cercano al de Chile y Portugal. Después de cuatro décadas, Hong Kong tiene un PBI per cápita 6 veces más grande que el nuestro, Singapur 5,4 veces, Corea del Sur y Portugal 3,5 veces y Chile más del doble.

Por otro lado, en las décadas del setenta y ochenta, en el marco de un modelo económico que asignaba al Estado y al gasto público el principal rol dinamizador de la economía, el Perú se embarcó en una experiencia de desarrollo liderado por el sector público que finalmente resultó

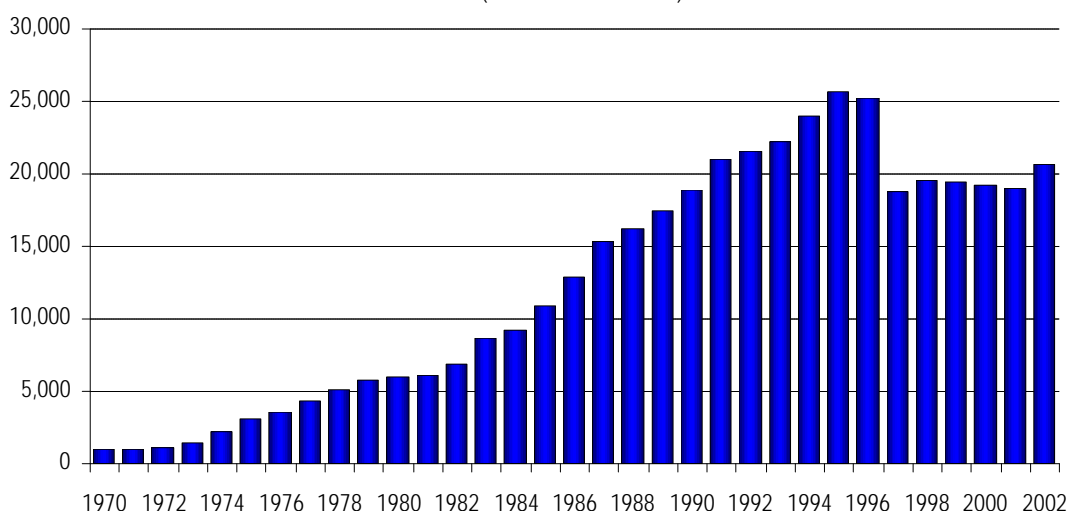
¹ Por sus siglas en inglés: Purchasing Power Parity

en una gran frustración. Entre 1970 y 1990, la inversión pública representó en promedio 5,5 por ciento del PBI y alcanzó un máximo de 9,0 por ciento. Como consecuencia de esto, los déficit fiscales para el período 1970 – 1990 fueron, en promedio, de alrededor de 5,3 por ciento del PBI.

Una de las consecuencias negativas más importantes de esta experiencia fue la elevación de la deuda pública externa de US\$ 945 millones (16,5 por ciento del PBI) en 1970 a US\$ 17 039 millones (72,4 por ciento del PBI) en 1990 y el sobredimensionamiento del Estado y, en especial, del sector de empresas públicas.

De este modo, según cifras del año 2002, el saldo de la deuda pública total alcanzó la suma de US\$ 26 501 millones (US\$ 20 715 de deuda externa y US\$ 5 786 de deuda interna), un 46,6 por ciento del PBI, mientras que los servicios de la misma, con un total de US\$ 2 244 millones, representan el 4,0 por ciento del PBI.

Gráfico 3
Perú: Deuda Pública Externa
(Millones de U.S. dólares)



Fuente: BCRP

Por último, hemos iniciado el proceso de descentralización, el cual, como lo sugiere la experiencia de otros países, presenta para nuestro país grandes oportunidades, pero también posibles riesgos.

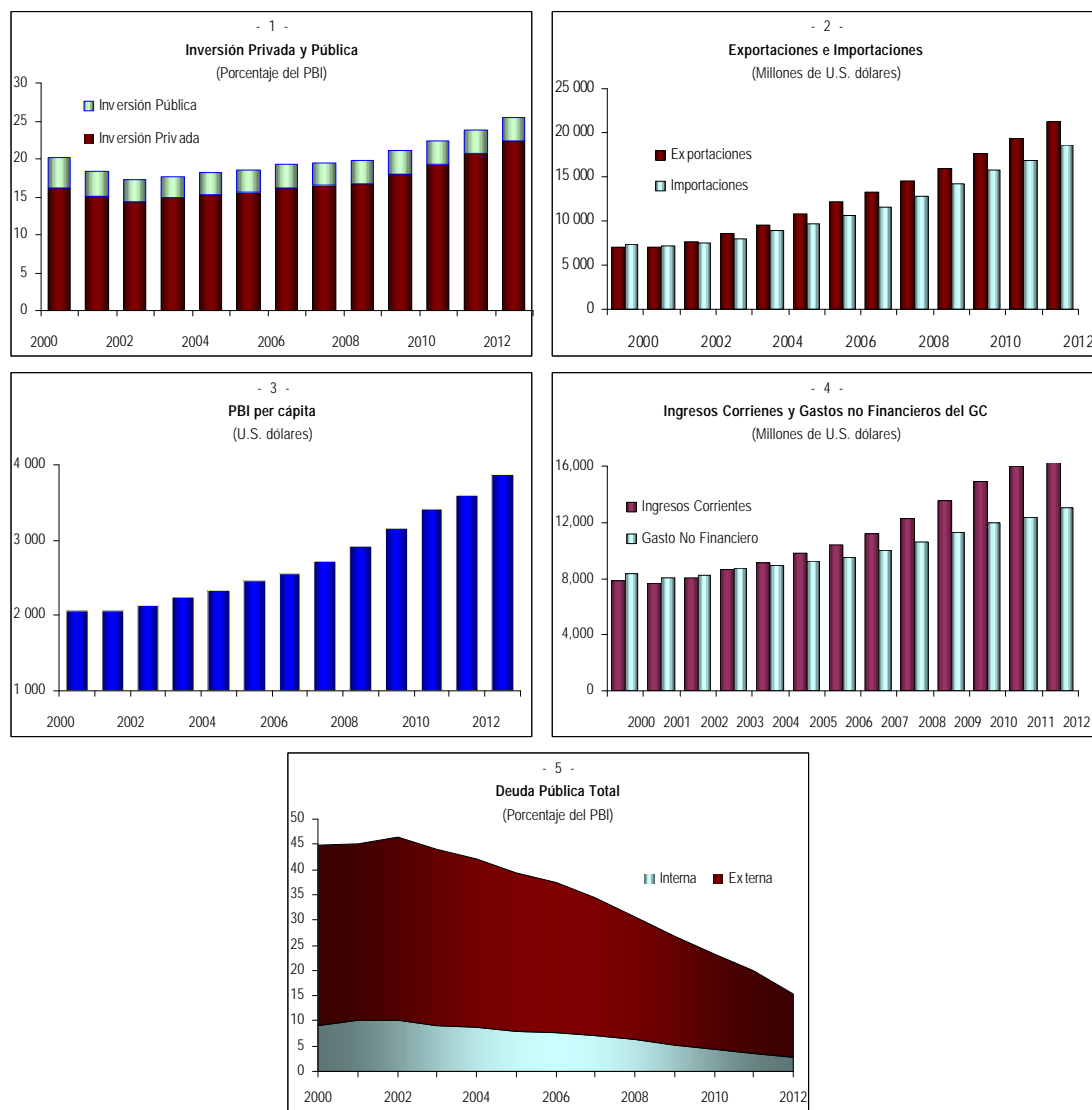
En consecuencia, necesitamos crecer sostenidamente para mejorar el nivel de vida de la población, implementando una estrategia que, al mismo tiempo, nos permita reducir lo más rápido posible el coeficiente de deuda pública como porcentaje del PBI, para poder mantener una gestión macroeconómica de finanzas públicas sostenibles que, asimismo, posibilite llevar adelante un proceso de descentralización exitoso.

RECUADRO 1: PERÚ - VISIÓN AL 2012.

El crecimiento económico puede ser alto y sostenido si la economía peruana mantiene una orientación económica cuyos ejes fundamentales sean el desarrollo de la inversión privada, el énfasis en el mercado externo y la promoción de la competitividad y el progreso tecnológico.

Así, en un escenario hipotético donde la inversión privada, como fuente principal del crecimiento económico, se eleva desde un nivel de 14,8 a 22,4 por ciento del PBI, complementado con un esfuerzo simultáneo en las exportaciones que las eleve desde US\$ 8 525 millones a US\$ 21 287 millones en el 2012, es factible afirmar que la economía podría alcanzar un ritmo de crecimiento de hasta 7 por ciento al año, cuyo efecto directo sería el aumento del PBI per cápita de US\$ 2 246 en el 2003 a US\$ 3 880 en el 2012.

Gráfico 4



Fuente: BCRP - MEF

Por otro lado, en este escenario hipotético, debido al importante aumento de los ingresos del Gobierno Central y por el crecimiento limitado a 3,0 por ciento real de los gastos no financieros, de acuerdo a lo dispuesto por la modificatoria de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, el resultado económico del Sector Público No Financiero sería superavitario. A su vez, esta significativa reducción de los requerimientos de endeudamiento implicaría que el ratio deuda pública total a PBI pasaría de 45,2 por ciento en el año 2003 a 15,3 en el año 2012, particularmente la deuda pública externa se reduciría de 35,9 a 12,6 por ciento del PBI.

En conclusión, en este escenario deseable, optimista, el impulso de la inversión privada, complementado con el crecimiento del sector exportador, permitiría una elevación muy importante del PBI per cápita, el incremento de los niveles de tributación y la consecuente reducción del déficit fiscal, así como la disminución del coeficiente de deuda pública respecto al PBI.

Conscientes de este preocupante punto de partida, postulamos en este Marco Macroeconómico Multianual un conjunto de políticas que nos permitirán alcanzar ritmos de crecimiento del PBI entre 4,0 y 5,0 por ciento anual en el periodo 2003 – 2006, para iniciar el camino de la elevación sostenida del PBI per cápita y los niveles de vida de la población peruana. Asimismo, la deuda pública como porcentaje del PBI debe reducirse del 46,6 por ciento actual a 39,6 por ciento en el año 2006. Por último, se espera alcanzar, tal como lo estipula la Ley de Bases de la Descentralización, el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno.

En los cinco recuadros siguientes se presenta un resumen sobre las condiciones básicas para alcanzar los objetivos postulados: promoción de la inversión privada, integración a los mercados internacionales, mayor competitividad y desarrollo del mercado de capitales.

RECUADRO 2: FACTORES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

El hecho más importante que caracteriza el crecimiento económico es el incremento sostenido del nivel de producto per cápita, condición indispensable para dar solución a los problemas del desempleo y la pobreza que caracterizan a un país como el nuestro. Según la experiencia internacional, las economías pequeñas y abiertas que han registrado un crecimiento importante en las últimas décadas se han caracterizado por: a) tener altas tasas de inversión privada, b) mantener un incremento constante de la productividad total de los factores de producción, y c) una expansión liderada por las exportaciones, las que constituyen una proporción creciente del PBI.

Para elevar las tasas de inversión como porcentaje del PBI se requiere mantener la estabilidad macroeconómica —bajas tasas de inflación, crecimiento alto y sostenido del PBI, un sector externo sólido y finanzas públicas viables en el mediano plazo—, así como estabilidad jurídica, social e institucional para proveer de un marco de seguridad a las inversiones. Asimismo, dado que toda inversión requiere una adecuada oferta de financiamiento y tasas de interés que reflejen las condiciones internacionales, resulta

imprescindible fomentar el ahorro, doméstico y externo, público y privado, así como desarrollar el mercado de capitales doméstico.

La estabilidad macroeconómica e institucional, junto a adecuadas políticas de promoción del ahorro, permitirán a nuestro país sentar las bases para el aumento de la inversión en capital físico hasta que ésta alcance alrededor del 25,0 por ciento del PBI hacia fines de la presente década. Para contribuir a este objetivo de promover la inversión privada, PROINVERSIÓN ha reformulado sus conceptos y fundamentos, en orden a incrementar la participación de ésta con el objetivo de aumentar la producción potencial, la oferta exportable y el empleo.

Otro factor importante que está detrás de las experiencias de crecimiento económico es el aumento de la productividad total de factores, que hasta hace poco era considerado un factor exógeno, no explicado en el contexto de modelos de crecimiento convencionales. Ahora sabemos que tal factor es endógeno, derivado de elementos tan variados como la estabilidad macroeconómica, la apertura comercial, elevadas tasas de inversión en capital humano y un adecuado saldo de infraestructura pública, etc. Altos niveles de productividad impulsan la competitividad, lo cual, a su vez, mejora nuestra capacidad para ingresar a los mercados internacionales y enfrentar positivamente la competencia externa.

En tercer lugar, cuando el tamaño del mercado doméstico es un factor limitante para la expansión sostenida de los niveles de producto, como es el caso del Perú, la alternativa del crecimiento liderado por las exportaciones es una receta clave que la experiencia internacional permite aprovechar. El ingreso a mercados foráneos, exportando preferentemente bienes y servicios con altos niveles de valor agregado, nos permitirá elevar también el ingreso per cápita y el nivel de empleo.

En suma, sólo un incremento permanente de la capacidad instalada y de la productividad de la economía y el aprovechamiento de un mercado en expansión guiado por las exportaciones, permiten alcanzar altas tasas de crecimiento sostenido y con ello solucionar buena parte de los problemas del desempleo, del déficit de consumo y de la pobreza.

Según la información disponible, el crecimiento de estas variables en las tres últimas décadas ha sido modesto, lo cual explica nuestro pobre desempeño macroeconómico. En el periodo 1970 – 1975, el PBI per cápita creció en promedio a una tasa de 2,1 por ciento anual, descendiendo fuertemente en el periodo 1976 – 1992 a un promedio anual de 2,0 por ciento, mientras que en el periodo 1993 – 2002 se apreció una recuperación de 2,7 por ciento promedio anual. Con dichos resultados, el PBI per cápita registró un crecimiento de apenas 0,1 por ciento a lo largo de los últimos 32 años.

En los mismos períodos, la inversión privada per cápita, aunque más volátil, evolucionó en la misma dirección. Así, entre 1970 y 1975 esta variable creció a un ritmo de 6,5 por ciento promedio anual; entre 1976 y 1992 cayó en 3,3 por ciento promedio; y entre 1993 y 2002 creció a una tasa promedio anual de 3,6 por ciento. Por su parte, las exportaciones de bienes y servicios en términos reales per cápita durante 1970 y 1975 disminuyeron a un ritmo promedio anual de 7,0 por ciento, registrando entre 1976 y 1992 un comportamiento nulo. En el último período de análisis, 1993 – 2002, cuando el PBI per cápita registró la mayor tasa de crecimiento promedio anual, las exportaciones per cápita también mostraron su mayor dinamismo al crecer 6,5 por ciento promedio anual.

Con respecto a la evolución de la productividad total de factores (PTF) en el Perú, varios estudios realizados coinciden en señalar que esta variable disminuyó de manera significativa durante las décadas de los setenta y ochenta (por ejemplo, Fernández-Baca y Seinfeld indican que entre 1969 – 1990 la PTF disminuyó a una tasa anual promedio de 1,5 por ciento), lo que podría asociarse a la implementación de políticas intervencionistas y a las consecuentes ineficiencias generadas en la economía. No obstante, la mayoría de dichos estudios concluye, asimismo, que la PTF se recuperó ligeramente en los noventa, sobre todo en la primera mitad —aunque a tasas menores que las registradas por nuestro país en las dos décadas anteriores a 1970— resultado que puede asociarse con el logro de la estabilización macroeconómica y la implementación de reformas estructurales y políticas más orientadas al mercado.

Cuadro 2.1
PERÚ, 1970-2002: INDICADORES MACROECONÓMICOS BÁSICOS

(Variaciones porcentuales reales de los valores per cápita)

	1970 - 1975	1976 - 1992	1993 - 2002	1970 - 2002
PBI	2,1	-2,0	2,7	0,1
Inversión Privada	6,5	-3,3	3,6	0,3
Exportaciones de Bienes y Servicios	-7,0	0,0	6,5	0,8

Fuente: BCRP

En los próximos años se espera un crecimiento importante de la inversión privada y las exportaciones, que permitirán un impulso sostenido de la actividad económica. En el caso de la inversión privada, se prevé un crecimiento promedio de 6,6 por ciento durante el período 2003 – 2006, alentado principalmente por proyectos ligados a los sectores hidrocarburos, minería, electricidad y manufactura. En los próximos dos años continuarán las inversiones en el megaproyecto Camisea, que hacia el segundo semestre del 2004, fecha de inicio de sus operaciones, acumularán alrededor de US\$ 1 600 millones, US\$ 600 millones en explotación, US\$ 900 millones en transporte y US\$ 100 millones en distribución. Las principales inversiones mineras serán ejecutadas por Barrick Misquichilca en el proyecto aurífero “Alto Chicama” y los programas de ampliación y modernización de planta de las empresas mineras Yanacocha y Southern. Las inversiones privadas en el sector eléctrico superarían los US\$ 235 millones que se destinarían a nuevos proyectos de generación, distribución y transmisión eléctrica. Por último (ver el recuadro 4), como producto de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada (PIIP), podrán captarse alrededor de US\$ 4 500 millones de fondos provenientes del sector privado.

Por su parte, las mayores oportunidades de inversión vinculadas al mercado externo (ATPDEA) e interno (por el dinamismo del consumo), así como las mayores utilidades de las empresas obtenidas durante el 2002, impulsarán las inversiones en la industria manufacturera en los próximos años. Asimismo, en el período 2003-2007 se prevé la ejecución de proyectos de producción de Etanol en el valle del Huallaga y en la Costa, los mismos que demandarán importantes montos de inversión a aplicarse en las plantaciones de caña, en el área industrial y en el tendido de un alco ducto de colección, y cuya producción estará orientada inicialmente al mercado interno mientras que los excedentes se destinarán a la exportación hacia los EEUU y Japón.

Por último, con la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA) se han mejorado las condiciones de acceso de productos peruanos al mercado norteamericano, especialmente para confecciones (algodón y alpaca), joyería, artesanía, madera, productos agropecuarios y minerales, abriéndose así una gran oportunidad para la expansión de las exportaciones en un mercado caracterizado por su alta competitividad, particularmente en el rubro de confecciones. A través del ATPDEA, se espera que las exportaciones de productos textiles hacia EE.UU. pasen de US\$ 404 millones en el 2002 a US\$ 1 150 millones en el 2006, con lo que las exportaciones no tradicionales podrían incrementarse de US\$ 2 262 millones a US\$ 4 055 millones en dicho periodo.

RECUADRO 3: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

Como se ha señalado anteriormente, el Perú enfrenta simultáneamente dos grandes retos: crecer sostenidamente para mejorar el nivel de vida de la población y reducir lo más rápidamente posible el coeficiente de deuda pública como porcentaje del PBI. Estos retos, ya complejos en si mismos, están enmarcados en dos hechos también difíciles: el proceso de descentralización iniciado el año 2002 y las limitaciones fiscales existentes.

Con estas condiciones, es claro que la inversión privada deberá convertirse en el eje central para dinamizar la economía, generar empleo y reducir los niveles de pobreza existentes, mientras que el Estado deberá enfocarse en cumplir cada vez con mayor eficiencia su rol subsidiario, garantizando un mayor y mejor acceso de la población a los servicios básicos.

La principal limitación para que la inversión privada alcance los niveles necesarios para lograr tasas de crecimiento económico altas y sostenibles en el tiempo, es la mala percepción y el descontento de la población respecto a los efectos que ha tenido el proceso de privatización ejecutado durante la década pasada: la errónea concepción de que la gestión privada genera desempleo y encarece el costo de los servicios públicos.

En este sentido, bajo una nueva conducción, PROINVERSIÓN ha reformulado los conceptos y fundamentos de la política de promoción de la inversión privada, para orientarla hacia el siguiente concepto: el incremento de la inversión privada tiene por objetivo aumentar el producto potencial, la oferta exportable y el empleo.

Bajo este concepto, PROINVERSIÓN promocionará la inversión privada a través de dos ejes de acción:

1. La promoción de la inversión privada por iniciativa privada.
2. La promoción de la incorporación de la inversión privada en activos y actividades públicas.

El primer eje tiene por objetivo alentar, estimular e impulsar iniciativas de los agentes privados, identificando potenciales oportunidades de inversión, brindando información general y sectorial e identificando y superando obstáculos, barreras y trabas administrativas que restan competitividad al Perú y a las inversiones privadas. Es pertinente resaltar que se trata de un nuevo frente de trabajo que anteriormente no formaba parte de las prioridades de PROINVERSIÓN. En este ámbito de actividades, PROINVERSIÓN ha asumido el rol de

“Defensor del Inversionista Privado” para abogar por políticas que alienten el desarrollo de la inversión privada, previniendo eventuales abusos de los entes administrativos o reguladores y divulgando los beneficios para los consumidores y para la población derivados de la creciente presencia de los agentes privados en el desenvolvimiento de la economía.

El segundo eje apunta a incorporar inversión privada en el campo de la acción estatal. Como ya se ha señalado, las limitaciones fiscales y de endeudamiento imposibilitan que el Estado esté en capacidad de destinar los recursos necesarios para, por ejemplo, desarrollar la infraestructura necesaria para mejorar la competitividad de las regiones y del país en su conjunto (puertos, aeropuertos, carreteras, saneamiento, entre otros). Es por este motivo que, como parte del replanteamiento de las prioridades de la labor de PROINVERSIÓN, se ha establecido que, en vez de maximizar los ingresos fiscales, se buscará maximizar la inversión a ejecutarse, pues ello permitirá un mayor impacto positivo en la economía nacional. Es pertinente señalar que, para ello, las modalidades de incorporación de inversión privada incluirán todos los esquemas posibles, ya sea de venta de activos, contratos de asociación en participación (“joint ventures”), asociación de capitales (empresas mixtas), contratos de gestión o estructuración de operaciones más complejas, cada una de ellas aplicadas a cada caso en particular y con el único propósito de lograr esquemas idóneos tanto para atraer a los inversionistas privados como para lograr el mayor beneficio posible para la economía y la sociedad en su conjunto.

Así, para el período 2003 – 2006 se estima que, sólo con los proyectos actualmente en cartera, se podrían obtener inversiones privadas por alrededor de US\$ 4 500 millones, recursos que se destinarían principalmente a la ejecución de proyectos en las regiones recientemente creadas, para obras de infraestructura vial y de saneamiento, para la modernización de los puertos y aeropuertos, para proyectos mineros y de hidrocarburos y para las empresas eléctricas regionales.

En este sentido, el inicio del proceso de descentralización y regionalización también ha sido determinante para redefinir la política de promoción de la inversión privada a partir del año 2003. Ahora, parte importante de la tarea de promover la inversión privada está basada en lograr la participación activa de las nuevas autoridades regionales elegidas y del entorno social donde se debe localizar y actuar el inversionista privado. El objetivo de PROINVERSIÓN es y será maximizar la participación local y la búsqueda de consensos sociales, previniendo así posibles conflictos y resistencias a la participación de la inversión privada. De esta manera, PROINVERSIÓN brindará su apoyo a los gobiernos regionales en la identificación y promoción de oportunidades de inversión privada, pero serán los agentes privados quienes definirán y tomarán las decisiones y ejecutarán las acciones necesarias para materializar dichas inversiones. Como parte de la estrategia de PROINVERSIÓN, se buscará trabajar, por lo menos, un proyecto de impacto con cada gobierno regional, para luego, sobre la base de la experiencia obtenida, incorporar nuevos proyectos.

En síntesis, la reorientación de la promoción de la inversión privada reconoce que el incremento de la inversión privada no está principalmente ligado a la transferencia de actividades públicas hacia el sector privado y que dicha transferencia no tiene por finalidad aumentar la caja fiscal. Se trata de enfatizar el liderazgo que corresponde a los agentes privados en la generación de la inversión y en el desenvolvimiento de la economía. Consecuentemente, se trata de crear las condiciones políticas y legales propicias para las inversiones privadas y de garantizar un clima estable y favorable para éstas.

RECUADRO 4: POLÍTICA COMERCIAL

El gobierno continuará implementando su estrategia de política comercial orientada a reducir el nivel promedio de los aranceles, siempre cuidando que esta disminución sea consistente con el programa fiscal. Adicionalmente, seguirán las negociaciones para la eliminación progresiva de las barreras arancelarias con nuestros socios de la Comunidad Andina y bilateralmente con México y Chile. El objetivo de largo plazo del gobierno es entrar a un acuerdo Hemisférico de Libre Comercio en el año 2006.

En la mayoría de políticas asociadas a mercados de servicios, protección de inversiones, compras estatales y defensa comercial, el Perú suscribe las disciplinas y compromisos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), participando en su mejoramiento y en la definición de nuevos compromisos de apertura comercial de acuerdo a la Agenda de Desarrollo de Doha lanzada el 2001. Sin embargo, fuera de este contexto multilateral, existen los ámbitos individuales y de integración que pueden también estar orientados hacia fines similares.

En el primer caso, dado que el Perú es una economía pequeña que no tiene posición de dominio de mercados internacionales y no define precios, es conveniente seguir abriendo la economía a la competencia internacional.

En tal sentido, se ha hecho ya un gran esfuerzo en abrir la casi totalidad del mercado de servicios y definir un marco de atracción y protección de inversiones. Sin embargo, incluso en estos campos se requiere de mejoras. En particular, el Perú está comprometido con celebrar acuerdos de protección de inversiones con los principales países de los que recibe flujos de inversiones. Este tipo de acuerdos permite no sólo consolidar la apertura a la inversión, sino establecer disciplinas relativas a expropiación, compensación por pérdidas, transferencias de fondos al exterior, entre otros.

En el ámbito de la integración regional, nuestra participación debe ser especialmente activa en aquellos procesos que pueden converger mejor con la apertura multilateral. El Perú mantiene negociaciones de este tipo con la Comunidad Andina, el MERCOSUR, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Foro de Cooperación Asia-Pacífico, la búsqueda de un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos y aquellos bilaterales en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) con México y Chile, entre otros. Nuestro país, junto a los de la Comunidad Andina (CAN), ha acordado el establecimiento de un Arancel Externo Común (AEC), el cual ya fue notificado al ALCA y que sería aplicado a partir del 2004.

En el ALCA se están negociando acuerdos que abarcan aranceles y medidas no arancelarias, servicios, compras estatales, inversión, medidas de defensa comercial, propiedad intelectual, política de competencia y solución de controversias. Este bloque, al incorporar a 34 países americanos, entre ellos al principal socio comercial del Perú que es Estados Unidos, y diversas disciplinas comerciales, convierte dichas negociaciones en un proceso convergente con la OMC y prioritario para el país.

La política nacional para el desarrollo de las exportaciones durante los próximos años se encuentra enmarcada en el Plan Nacional Exportador (PNEX), cuyos objetivos estratégicos

son el desarrollo de oferta exportable en los mercados internacionales de destino, la facilitación de comercio exterior y la formación de una cultura exportadora.

RECUADRO 5: COMPETITIVIDAD Y PRINCIPIOS DE COMPETENCIA.

Desde un punto de vista amplio, el logro de la competitividad requiere, entre otras cosas, establecer un entorno de competencia entre agentes económicos, el cual supone determinadas políticas que la promuevan, tales como la cobertura contra abusos de posición de dominio de empresas en los mercados, apertura comercial y financiera, protección de la propiedad intelectual, reglas claras y estables a la inversión privada, así como la eliminación de regulaciones deficientes y la introducción de regulaciones apropiadas.

Un ambiente de competitividad es imprescindible para mejorar el funcionamiento de los mercados a través de una mayor eficiencia en la asignación de los factores de producción en las actividades productivas. En muchos casos, las regulaciones pueden contribuir a estos propósitos. De otra parte, establecer un escenario de la mayor competencia posible complementa otros esfuerzos que también están encaminados a elevar la competitividad del país (integración física del país, política educativa, política de salud, reforma judicial, derechos de propiedad, refuerzo institucional de entidades públicas y privadas, entre otros).

Si se vincula la idea-resultado de competitividad con la idea-contexto de competencia, un objetivo específico resultante de la relación de la competencia sobre la competitividad sería establecer un entorno económico de competencia que induzca las inversiones, la innovación tecnológica, el crecimiento de largo plazo, la eficiencia económica y el bienestar del consumidor.

Sin embargo, el diseño y la buena aplicación de políticas que promuevan la competencia requieren el seguimiento de ciertos principios que sirvan para mejorar la eficiencia y profundización de los mercados, sin que ello implique que el Estado abandone su facultad regulatoria cuando sea evidente que existen fallas en los mercados. De ahí la importancia de establecer también el vínculo entre condiciones de competencia y regulación, de manera tal que las políticas que se adopten contribuyan a la competitividad.

Básicamente, las regulaciones pueden ser económicas o sociales. Las primeras típicamente se refieren a restricciones impuestas por el gobierno sobre las decisiones de las firmas en cuanto a precios y cantidades, así como a la entrada y salida de empresas del mercado. Por ejemplo, ejercen estas facultades restrictivas algunos ministerios o entes regulatorios, tales como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, OSIPTEL, OSINERG y OSITRAN, cuando intervienen en la definición de tarifas de servicios públicos cada vez que el interés público está en juego. Otro ejemplo son las regulaciones sobre reestructuración patrimonial respecto a la salida de empresas de los mercados.

Por su parte, las regulaciones sociales surgen de la intervención del Estado frente a las externalidades negativas resultantes del comportamiento económico de empresas y consumidores, por la contaminación ambiental del aire y agua, por desperdicios tóxicos, etc.,

en el caso de las primeras, o de los escapes de los vehículos automotores provocados por los segundos.

Un ejemplo de política orientada a procurar bienestar al consumidor y acceso a menor costo a medios de producción en transporte, pero de deficiente regulación y marco institucional, fue el caso de la liberalización del comercio internacional de vehículos a principios de los años noventa. Sin adecuada supervisión de la calidad de los vehículos usados, sin fuerza de cumplimiento de las regulaciones en el otorgamiento de licencias de conducir, sin orden en las concesiones de rutas, etc., la apertura comercial fue percibida como la única causante del crecimiento desordenado del parque automotor, accidentes de tránsito, polución y congestiones.

De otra parte, como caso de regulación excesiva y que impide el acceso a mercados pueden citarse los costos en dinero, complejidad y número de trámites para la formalización empresarial o de cumplimiento de trámites para los inversionistas.

La lección a aprender es que el camino para lograr ser un país competitivo no se agota en cumplir principios y establecer “buenas” regulaciones, aunque sí son condiciones iniciales, permanentes y necesarias.

PRINCIPIOS DE COMPETENCIA

- **Comprensividad:** Todos los sectores de provisión de bienes y servicios deben estar gobernados por los mismos principios.
- **Libre competencia:** El mantenimiento de mercados abiertos a la libre competencia nacional e internacional, y una sólida protección contra abusos de posición de dominio en la provisión de bienes y servicios y en el mercado laboral, contribuye a crear un contexto de promoción de eficiencia y mejoras de bienestar.
- **Flexibilidad de precios y movimiento de factores:** El marco legal debe ser tal que permita el libre juego de fuerzas del mercado y la libre movilidad de factores de producción. Esto facilitará que los agentes económicos puedan tomar decisiones óptimas en la asignación de recursos y la viabilidad de las empresas.
- **No discriminación:** Aunque implícito en el principio de libre competencia, la no discriminación debe alcanzar también a otros contextos, tales como, las compras públicas.
- **Regulaciones apropiadas:** Existe un ámbito de regulaciones orientadas a preservar calidad, proteger la salud, la seguridad ciudadana y nacional, incluso la moral, a través de normas sobre rotulado, reglamentos, normas técnicas, etc. En el caso del comercio internacional, todos estos motivos están consagrados en varios de los acuerdos multilaterales.
- **Rigor en balance costo-beneficio de medidas:** La introducción de regulaciones, desregulaciones, intervenciones estatales, etc., deben contar necesariamente tanto con un adecuado análisis de la necesidad de dichas medidas —como contribuyentes al entorno de competencia y de ahí a la generación de competitividad— como con un adecuado balance costo-beneficio que permita concluir si es deseable la intervención o no.
- **Racionalidad y eficiencia en el uso de recursos públicos:** Muchas de las intervenciones estatales revisten la forma de gasto en infraestructura física (carreteras, proyectos de riego, instalaciones públicas, compras estatales, subsidios, etc.). En

cualquier caso, se requiere o de la evaluación de proyectos o de un estudio analítico que revele la viabilidad del proyecto o el beneficio de la medida en términos de eficiencia del gasto público.

- **No erosión de la base tributaria:** Las medidas de política no deben minar la base de recaudación de impuestos. En concreto, es el caso de las exoneraciones tributarias, éstas no sólo reducen dicha base, sino que son discriminatorias y resultado de elección arbitraria de beneficiarios.
- **Transparencia:** La administración de política económica, en general, debe darse con la máxima transparencia. De este modo, tanto el funcionario como los agentes económicos tienen un conocimiento claro de la justificación y el alcance de las políticas y las regulaciones.
- **Rendición de cuentas:** Su aplicación permite asegurar la observación de los principios anteriores, en el sentido de que las autoridades que hacen política pública y, en algunos casos, los proveedores de bienes y servicios, deben ser responsables de la implementación forzosa de los arreglos regulatorios, administrativos e institucionales.

RECUADRO 6: PROMOCIÓN DEL MERCADO DOMÉSTICO DE CAPITALES.

El 21 de marzo del presente año, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó mediante Resolución Ministerial No. 106-2003-EF/75 el documento Estrategia de Colocaciones y de Operaciones de Manejo de Deuda Pública, cuyo objetivo fundamental es impulsar el crecimiento del mercado doméstico de capitales en moneda local a través de la colocación de Bonos Soberanos, o de deuda pública interna, en la misma moneda. El desarrollo de este mercado permitirá diversificar las fuentes de financiamiento y estimular las inversiones privadas de largo plazo; transformar los ahorros disponibles en una oferta permanente de fondos de inversión de largo aliento para mejorar la relación ahorro-inversión domésticos; desdolarizar la economía y reducir el riesgo cambiario de las empresas que mantienen deuda en moneda diferente a la moneda en que están denominados sus ingresos; y, por último, impulsar la eficiencia y competencia en el mercado, así como reducir la vulnerabilidad del sistema financiero.

Un aspecto importante de la medida adoptada será la formación de una curva de rendimientos en soles, con la que el sector privado podrá contar con un referente de tasas de interés a distintos plazos que lo incentivarán a financiarse emitiendo deuda libre del riesgo cambiario. Similarmente, con el surgimiento de nuevos productos financieros, como los repos y derivados, por ejemplo, se alentará la profundización y liquidez del mercado de deuda pública interna, lo que, a su vez, elevará la eficiencia de los mercados financieros poniendo a disposición de los agentes una mayor gama de activos que les posibilitará diversificar su portafolio según sus preferencias de riesgo-rentabilidad.

La citada curva de rendimientos también contribuirá a hacer más eficaz la política monetaria basada en metas de inflación, al posibilitar que el mecanismo de transmisión entre los movimientos en las tasas interbancarias de muy corto plazo (influenciadas por el BCRP) y las tasas de interés de mediano y largo plazo sea más fluido.

Por último, el desarrollo del mercado de deuda pública interna es una medida efectiva para disminuir la exposición de las finanzas públicas frente al riesgo cambiario que implica el elevado saldo de la deuda externa; y, asimismo, una mayor participación del componente de deuda interna en el saldo total, contribuirá con la sostenibilidad de las cuentas fiscales en presencia de otros *shocks* externos adversos.

En medio de la estabilidad macroeconómica, prerequisite importante para impulsar la colocación de deuda pública interna, la Estrategia de Colocaciones y de Operaciones de Manejo de Deuda Pública ha instrumentado un nuevo diseño que incluye la participación de entidades financieras seleccionadas por el MEF, denominadas Creadores de Mercado, las cuales actuarán como mayoristas de los títulos de la citada deuda, para asegurar una adecuada demanda de los mismos.

Como parte de dicha Estrategia, se propone igualmente la realización de operaciones de administración de deuda pública, las mismas que, sin incrementar el endeudamiento neto del gobierno, deben contribuir a mejorar las condiciones del perfil de la deuda pública total.

El Programa de Creadores de Mercado es el principal instrumento para el desarrollo del mercado de deuda pública doméstica en moneda nacional. Bajo este programa el emisor y los creadores emprenden una estrategia común que busca, principalmente aumentar la liquidez y profundidad del mercado secundario de Bonos Soberanos, factores que influyen de modo fundamental en el riesgo y costo de los mismos. Los Creadores de Mercado están obligados a dar precios de compra y venta simultáneamente durante un horario establecido. En reciprocidad a esta y otras obligaciones, los Creadores de Mercado tendrán acceso exclusivo a las subastas de Bonos Soberanos y a las segundas vueltas en el mercado primario.

Cabe señalar que los programas de Creadores de Mercado son comunes en los países desarrollados y en los principales países de la región, y han permitido el desarrollo de los mercados de deuda pública de la mayoría de los países que los han adoptado. En una encuesta realizada por el *Monetary and Exchange Affairs Department* del Fondo Monetario Internacional a 47 países en abril del 2001, el 55 por ciento respondió que el sistema de Creadores de Mercado era "altamente recomendable" y un 32 por ciento que era "recomendable".

Hay que reiterar, finalmente, que, con títulos en soles y una deuda gestionada con prudencia, se asegurará la sostenibilidad fiscal. Al respecto es importante mencionar que los objetivos centrales de mediano plazo de la actual gestión fiscal y que son parte de la Estrategia de Colocaciones y de Operaciones de Manejo de Deuda Pública son: a) la disminución del déficit fiscal y, consecuentemente, de la relación Deuda/PBI; b) la sustitución gradual de deuda externa por deuda interna; y, c) el mantenimiento de un perfil de endeudamiento público total con niveles de riesgo aceptables.

3. PROGRAMA ECONÓMICO Y PRINCIPIOS DE POLÍTICA FISCAL.

El programa económico tiene como objetivo central un ataque frontal contra la pobreza y el desempleo, de manera tal que permita aumentar el nivel de bienestar de toda la población. Para ello, es imperativo no sólo reactivar el aparato productivo, sino mantener un crecimiento económico alto y sostenido en el mediano y largo plazo, con bajas tasas de inflación y un nivel de reservas internacionales que garanticen la sostenibilidad de las cuentas externas.

El objetivo de crecimiento de la producción a tasas altas y sostenidas es compatible con el objetivo de mantener una tasa de inflación baja y estable. Para ello, el Banco Central de Reserva (BCRP) aplica desde el 2002 un esquema de metas explícitas de inflación con el que se busca asegurar que la tasa acumulada anual de inflación sea 2,5 por ciento, con un margen de tolerancia de un punto porcentual hacia arriba y hacia abajo.

Con tal fin, el gobierno mantendrá políticas macroeconómicas prudentes, cuyo eje central es la reducción gradual del coeficiente de la deuda pública respecto al PBI para garantizar la **sostenibilidad de las finanzas públicas** y continuará con el programa de reformas estructurales. Para este objetivo, la agenda a nivel macroeconómico se centrará en la eliminación progresiva del déficit fiscal en el marco de la modificatoria de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, para lo cual se racionalizará el gasto público y continuará elevándose la presión tributaria, a través de la reducción de los beneficios y exoneraciones tributarias.

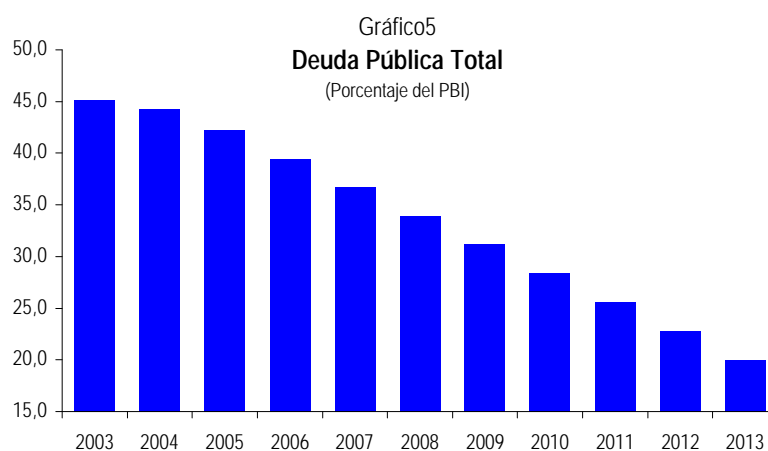
RECUADRO 7: SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Un requisito indispensable para una adecuada gestión macroeconómica es mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas, es decir, conseguir que el valor actual de la trayectoria de mediano o largo plazo de los superávits primarios planeados sea igual al valor actual de la deuda inicial del gobierno. Si bien en los últimos años, la economía peruana ha mostrado un déficit fiscal decreciente, la deuda pública se ha mantenido en un nivel muy alto para los estándares internacionales. Este elevado nivel de endeudamiento constituye un factor de desconfianza que conspira contra el crecimiento económico porque siembra dudas sobre la viabilidad de la política fiscal en el mediano plazo. Por lo tanto, es importante analizar, si la trayectoria de los déficit fiscales y resultados primarios propuestos en el Marco Multianual 2004 ? 2006, extendida al largo plazo, es consistente con una trayectoria decreciente (o al menos, no creciente) del ratio de deuda pública total a PBI, es decir, si la política fiscal implícita en dicha trayectoria es sostenible.

Existen metodologías alternativas para evaluar la sostenibilidad de la política fiscal; sin embargo, en ellas no se hace la distinción entre los dos tipos de deuda pública, externa e interna, existentes en economías como la peruana. Si se incorpora al marco básico del análisis de sostenibilidad la tasa de devaluación del tipo de cambio real y dos tasas de interés —una para la deuda pública externa y otra para la deuda pública interna— el análisis de sostenibilidad captura dos riesgos de mercado, el asociado a las variaciones de la tasa de interés externa y el que proviene de las devaluaciones o apreciaciones del tipo de cambio real. Ambos son relevantes en la evaluación de las cuentas públicas de economías que, como la peruana, tienen saldos de deuda pública predominantemente en dólares americanos.

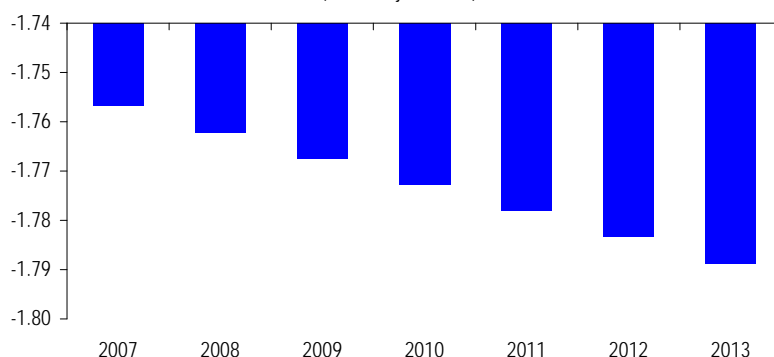
Con la incorporación del nivel de devaluación cambiaria real y de la tasa de interés de la deuda externa, se analiza la sostenibilidad de las finanzas públicas para el período 2003 - 2013. El análisis se efectúa para un saldo de la deuda pública total al cierre del año 2002, y mediante valores supuestos para las tasas de interés sobre la deuda pública externa e interna, de devaluación del tipo de cambio real, de crecimiento del PBI real y de inflación externa e interna. Adicionalmente a estos datos, se emplearon proyecciones de la deuda pública externa y de los resultados primarios para el período 2003 - 2013. El valor del saldo de la deuda pública total al cierre del 2002, representa el 46,6 por ciento del PBI. Las tasas de interés supuestas para la deuda pública externa e interna fueron 7,6 y 5,2 por ciento, respectivamente. Estas tasas constituyen promedios de deudas a distintos plazos que se mantienen a lo largo del período de análisis. La tasa de devaluación del tipo de cambio real, la tasa de crecimiento del PBI real y la tasa de inflación interna supuestas —en promedio— fueron de 1,0 , 5,0 y 2,5 por ciento, respectivamente, las cuales corresponden al promedio de la proyección para los años 2007-2013. La tasa de inflación externa supuesta fue de 2,0 por ciento. Las proyecciones utilizadas para la deuda pública externa y para el resultado primario corresponden a las estimadas en el presente Marco Multianual.

Los resultados del análisis de sostenibilidad se muestran en los dos gráficos siguientes. Como puede observarse, bajo los supuestos anteriores, la política fiscal es sostenible durante el período de análisis, dado que el ratio de la deuda pública total como porcentaje del PBI se reduce en forma gradual desde 46,6 por ciento al cierre del 2002, a 20,0 por ciento en el año 2013.



El Indicador de Sostenibilidad confirma el resultado anterior. En el caso de no generarse cambios en las condiciones supuestas, el indicador es negativo y decreciente durante todo el período de análisis. En este escenario, el valor presente descontado de la trayectoria del balance planeado resultó ser equivalente al 1,83 por ciento del PBI para el período 2007-2013.

Gráfico 6
Indicador de Sostenibilidad Fiscal
 (Porcentaje del PBI)



En conclusión, dadas las variables supuestas en este ejercicio de sostenibilidad, la deuda pública y, por ende, la política fiscal son sostenibles durante todo el período de análisis. Sin embargo, como los problemas actuales son concretos y el futuro es incierto, los riesgos potenciales siempre están presentes, más aun en una economía con un elevado nivel de deuda pública externa. Por lo tanto, en esta coyuntura, el monitoreo permanente del superávit primario del sector público es siempre la mejor política, complementada con una adecuada administración de los pasivos del Estado y una política macroeconómica eficiente que deben contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Entre estas últimas, está la alternativa de sustituir gradualmente deuda externa por interna en moneda nacional, en el marco de una estrategia destinada a desarrollar el mercado de capitales doméstico. Además, deben favorecerse canjes y otras operaciones de deuda, diseñar e implementar mecanismos de cobertura de riesgo eficaces y eficientes que operen oportunamente. Adicionalmente, alcanzar una tasa de crecimiento económico superior a la que este ejercicio de sostenibilidad supone, constituye un complemento esencial.

Por último, es importante conocer que los sistemas previsionales a cargo del Estado, que cubren cerca de 1,5 millones de peruanos, son sistemas de reparto en los que no hay acumulación individual de aportes y tienen 2 problemas principales: no cuentan con suficientes recursos constituidos en fondos intangibles que sean destinados exclusivamente al pago de pensiones y requieren de un significativo subsidio corriente para el pago de las pensiones. Para el Sistema Nacional de Pensiones – SNP, la rentabilidad del Fondo FCR – DL 19990 y los aportes pensionarios sólo cubren el 31,0 por ciento del pasivo previsional actual; en el caso del Régimen del DL 20530, la cobertura llega al 29,0 por ciento. El subsidio unitario estatal es significativo en ambos regímenes: 53,0 por ciento en el SNP y 85,0 por ciento en el Régimen DL 20530.

Esta contingencia nos impone una exigencia adicional de responsabilidad fiscal, para mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el ámbito de la **política fiscal**, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27958, **Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal**, el objetivo básico es la consolidación de las finanzas públicas en el mediano plazo a través de la reducción del déficit económico del

Sector Público No Financiero del 2,0 por ciento del PBI en el 2003 a 0,6 por ciento en el 2006².

RECUADRO 8: LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL.

No obstante los buenos resultados macroeconómicos recientes, la situación todavía frágil de las finanzas públicas requiere que se definan claramente las trayectorias de ingresos y gastos que garanticen la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. Para el 2003, los requerimientos financieros del Estado ascienden a US\$ 2 694 millones —US\$ 1 221 millones derivados del déficit fiscal estimado y US\$ 1 473 millones necesarios para asumir los pagos de amortizaciones de la deuda pública— y su financiamiento depende fuertemente de la emisión de deuda en el extranjero.

Las citadas amortizaciones corresponden básicamente a operaciones de endeudamiento concertadas por anteriores gobiernos. De otro lado, la deuda pública ha ido elevándose en los últimos años hasta llegar a cifras elevadas: el año pasado la deuda total como porcentaje del PBI llegó al 46,6 por ciento, muy cerca del valor sugerido como crítico (50,0 por ciento) por varios organismos internacionales.

En este contexto de elevado endeudamiento, urge definir los mecanismos legales que aseguren la viabilidad de las cuentas fiscales, pues de lo contrario se estaría comprometiendo el futuro del país y el bienestar de las siguientes generaciones de peruanos.

De manera pionera, en el año 1999 se promulgó la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (Ley N° 27245), con el objetivo de determinar un derrotero para la gestión de las finanzas públicas que la condujera a la obtención del equilibrio o superávit en el mediano plazo.

En lo básico, dicha ley introduce herramientas centrales de gestión a través de la implementación de reglas macrofiscales y el establecimiento del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF), este último, para proveer los recursos requeridos para desarrollar una política contracíclica. Lamentablemente, la norma adolecía de debilidades que relativizaron su cumplimiento. En particular, su extremada rigidez originó pedidos de excepciones al Congreso, con lo cual, en la práctica, no se constituyó en el instrumento de dirección que se esperaba.

El 8 de mayo se publicó la Ley N° 27958, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, la que introduce modificaciones a la anterior Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal. En la nueva ley se plantea: (i) introducir mecanismos de manejo fiscal contracíclico y de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, cuando por motivos de emergencia las reglas no se puedan cumplir; (ii) potenciar el Fondo de Estabilización Fiscal asignándole nuevos recursos, así como destinando sus fondos excedentes exclusivamente a la reducción de la deuda pública; (iii) establecer la trimestralización de los ingresos y gastos públicos, de tal manera que las metas anuales se alcancen realizando los ajustes necesarios durante el año; (iv) estandarizar la contabilidad de las cuentas fiscales para que sean

² El Resultado Económico del Sector Público Consolidado es igual al Resultado Económico del Sector Público No Financiero (SPNF) más el Resultado Cuasifiscal.

compatibles con el Manual de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional; y, finalmente, (v) establecer los mecanismos y reglas básicas con el fin de optimizar la gestión de los recursos fiscales por parte de los Gobiernos Regionales y Locales, de tal manera que estos contribuyan al fortalecimiento de las Finanzas Públicas de la Nación y no se conviertan en fuente de desequilibrio y de conflicto en el futuro.

En este último aspecto (la gestión fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales), se espera que dicha nueva ley sea complementada con la Ley de Descentralización Fiscal, actualmente en preparación. Dado que en América Latina los procesos de descentralización han llevado a un desorden fiscal generalizado, que inclusive terminó comprometiendo a gobiernos nacionales como los de Argentina, Brasil y Colombia, es absolutamente necesario que en dichas iniciativas legales se conjuguen medidas preventivas que garanticen la implementación de un exitoso proceso de descentralización.

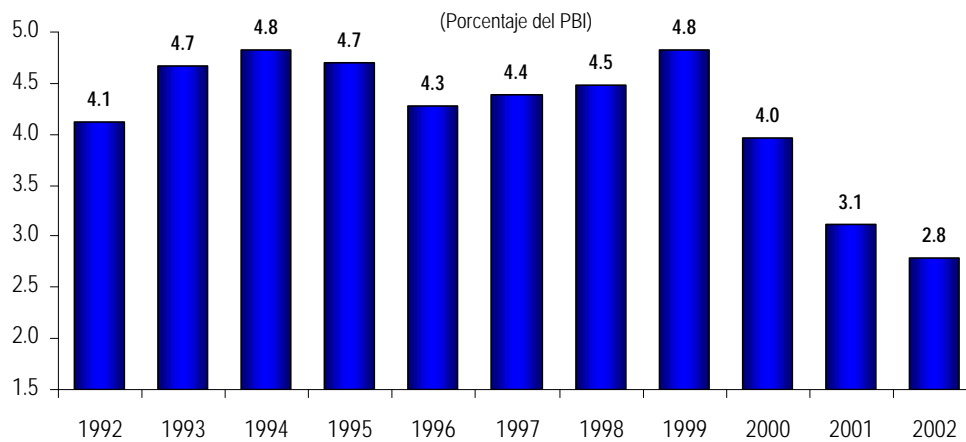
De este modo, el mandato que se desprende además de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales —aprobada mediante Ley N° 27867— es asegurar un proceso ordenado y fiscalmente neutro que mejore la calidad de vida de la población, optimice la gestión de los escasos recursos públicos y satisfaga las expectativas largamente olvidadas de los pueblos del interior del país.

Para alcanzar dicha meta fiscal, el gasto corriente permanecerá bajo estricto control, en tanto el gasto no financiero del Gobierno General se proyecta crecerá en sólo 1,6 por ciento en términos reales en el periodo que contempla el Marco. Al interior del gasto, se procurará elevar la participación del gasto público destinado a la inversión, el cual crecerá anualmente en 6,0 por ciento en términos reales en promedio durante el periodo 2004 – 2006.

A lo largo de los últimos cuatro años, la rigidez y el incremento tanto del gasto corriente como del pago de intereses de la deuda, junto a la necesidad de controlar el déficit fiscal, han conducido a la reducción paulatina de la inversión pública, disminuyendo su importancia en términos absolutos y como porcentaje del PBI (de 4,8 por ciento del PBI registrado en 1999, a apenas 2,8 por ciento del PBI en el 2002, luego de mantenerse relativamente estable entre 1992 y 1999).

Junto a la necesaria elevación de la **inversión pública** (ver anexo), cuyo objetivo es reducir el déficit existente en la oferta de los citados servicios, es importante mejorar el número y, sobretodo, la calidad de los proyectos elegidos, realizando capacitaciones descentralizadas, de modo que las regiones puedan formular proyectos eficientes en términos de rentabilidad social e impacto sobre el desarrollo regional y nacional. Esto subraya otra característica que debe tener la inversión pública: su formulación debe realizarse fundamentalmente desde la población que recibirá los beneficios directos de la misma representada por sus autoridades regionales y locales.

Gráfico 7

Inversión Pública Total

Fuente: BCRP

En el mismo sentido, el **gasto social**, en un contexto de escasez de recursos fiscales, debe ser necesariamente reorientado, según criterios de costo-beneficio, a realizar intervenciones que incrementen las capacidades básicas de la población, focalizándose en los grupos más vulnerables, con la finalidad de cortar la herencia de la pobreza en las familias que actualmente se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

RECUADRO 9: POLÍTICA SOCIAL Y DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA.

La política económica propuesta enfrenta el reto de lograr que la economía crezca sostenidamente, condición necesaria para la mejora del empleo adecuado. Con el crecimiento, la sociedad será capaz de generar puestos de trabajo adecuados, se elevará rápidamente el ingreso per cápita y, por ende, se reducirán las desigualdades entre las familias.

Como el crecimiento económico no reduce inmediatamente la pobreza, es imprescindible reorientar el gasto social hacia acciones de mayor rentabilidad social, a realizar intervenciones que incrementen las capacidades básicas (educación, salud, nutrición e inversión social) y a dar énfasis a los grupos más vulnerables (familias pobres extremas, los menores de 6 años y las gestantes) con la finalidad de cortar la herencia de la pobreza en las actuales familias pobres y pobres extremas. En este sentido, el gobierno viene asumiendo el desarrollo de una nueva estrategia de superación de la pobreza, que, a diferencia de aquellas de la década pasada, convoca la participación de la población pobre y articula las acciones de asistencia con otras dirigidas a promover el desarrollo local y orientadas a la generación gradual de oportunidades económicas para dicha población. De este modo, se combina la atención urgente a los grupos vulnerables con la implementación de intervenciones destinadas a superar sostenidamente la pobreza a través de la incorporación de estos grupos al circuito de la producción y la generación de ingresos, familiar y comunal. La fortaleza de esta nueva estrategia consistirá en alinear los programas sociales existentes con el fin de que contribuyan, además de cumplir con sus objetivos específicos y sectoriales, a la reducción de la pobreza total y relativa en el país. Este esfuerzo implica la racionalización (fusión,

reemplazo o eliminación) de los programas existentes, así como la creación de otros necesarios para cubrir los espacios vacíos en los que la acción pública es impostergable.

Una estrategia que coadyuvará al cumplimiento de los objetivos de superación de la pobreza será la descentralización de los programas sociales, debido a que se cumplirá el principio de subsidiariedad y porque permitirá convocar la participación de esfuerzos y recursos existentes a nivel regional y local, los cuales no pueden ser considerados desde una ejecución centralizada.

Por lo tanto, la agenda específica que se desarrollará en los próximos años a partir de la implementación de esta estrategia será: la concertación de un plan nacional con el fin de que la estrategia de superación de la pobreza sea un instrumento para la gestión pública multianual; la reformulación de los planes estratégicos multianuales sectoriales y los planes operativos anuales de los distintos sectores, entidades y programas; la reestructuración de los programas sociales (racionalización y creación); la refocalización de la población beneficiaria de las intervenciones de los programas sociales; el aumento de la cobertura hacia los grupos objetivos con mayor pobreza; la implementación de una gestión por resultados que asegure el uso más eficiente, eficaz y equitativo de los recursos públicos y la promoción de la participación de la población, en particular de los grupos-objetivo, sobre todo en las tareas de planificación, presupuesto y vigilancia social.

Esta agenda debe reflejarse en la asignación de recursos, en particular los destinados a financiar las acciones de protección social y de generación de capacidades básicas, asegurándolas de eventuales recortes durante la gestión presupuestaria. Estos Programas Protegidos incluyen principalmente: salud básica provista en los primeros niveles de atención; educación inicial, primaria y secundaria; nutrición básica, destinada a los menores de 5 años y a las gestantes; seguridad ciudadana; justicia de primera instancia que asegure el efectivo ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos fundamentales; atención de emergencias sociales e inversión en infraestructura social básica.

De este modo, se articula el corto y el mediano plazo, combinando al mismo tiempo acciones de protección social básica -cuyos resultados son percibidos inmediatamente por la población objetivo- con el desarrollo de intervenciones que favorezcan la incorporación de estos grupos al circuito de la economía productiva –cuya percepción de bienestar es posterior.

Un elemento indispensable para dar cabida a un mayor gasto de capital y social es alcanzar una **modernización del estado** que libere recursos mediante la racionalización y formulación de líneas estratégicas que permitan priorizar el manejo de mediano plazo de cada uno de los programas de gasto del gobierno.

RECUADRO 10: MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

El proceso de modernización del Estado tiene los siguientes objetivos: (i) fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones del sector público, mejorando su eficiencia y efectividad, (ii) contribuir con el mantenimiento del equilibrio fiscal, (iii) desarrollar un sistema de administración basado en el rendimiento y (iv) elevar la productividad del sector público.

Siendo un proceso complejo, una mejor comprensión del mismo puede ser alcanzada a través de la exposición de los tres temas siguientes: primero la identificación de los roles del Estado; segundo, las dificultades del gobierno para alcanzar sus objetivos; y tercero, cuáles son los ejes a través de los cuales se pueden alcanzar dichos objetivos.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ROLES DEL ESTADO

¿Por qué el gobierno participa en ciertas actividades económicas y en otras no?, ¿por qué han cambiado los límites de sus acciones a lo largo del tiempo, y por qué sus roles difieren entre países?, ¿el gobierno hace más de lo que debe?, ¿hace bien lo que tiene que hacer? y ¿podría mejorar la eficiencia de su rol económico?.

FALLAS DE GOBIERNO

Una de las principales justificaciones para la intervención del Estado es la existencia de fallas de mercado. Sin embargo, estas fallas son una condición necesaria pero no suficiente: el hecho que el mercado no sea capaz en algunos casos de asignar eficientemente los recursos no garantiza que el sector público sí pueda hacerlo. La historia está llena de fallas de gobierno. Por lo tanto es preciso que el proceso de modernización del Estado tienda a corregir las consecuencias de ambas limitaciones. Con tal fin, es importante que los gobiernos concentren sus energías sólo en aquellas áreas donde el mercado falla significativamente, y donde existe evidencia que su participación puede realizar un cambio significativo. Esto último se hace más urgente cuando tenemos un país con escasos recursos.

EJES DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

La incorporación de las potencialidades y limitaciones del Estado dentro de su proceso de modernización puede ser agrupada en cuatro ejes de acción: (i) desarrollo de lineamientos de política, (ii) el análisis de la relación costo-efectividad de sus acciones, (iii) el desarrollo de sistemas de información y fomento de la participación ciudadana y (iv) la incorporación del análisis de sostenibilidad en todas sus intervenciones.

Lineamientos de política: a partir de este eje se busca establecer las prioridades y orientaciones nacionales para cada uno de los Programas del Clasificador Funcional Programático (categoría que sistematiza la actuación gubernamental), a fin de asegurar la coherencia de la acción pública en los distintos niveles del Estado. Este esfuerzo permitirá definir lineamientos de política de mediano plazo que ayudarán a flexibilizar los mecanismos de asignación presupuestal, contar con una priorización de la intervención estatal, y ofrecerá insumos para la identificación de duplicidad de funciones.

Costo-efectividad de las acciones: el objetivo de este eje es reducir los costos de las acciones del gobierno manteniendo constante la cantidad y calidad del bien o servicio que se está ofreciendo a la sociedad. Uno de los elementos centrales dentro de este eje es el análisis de los costos administrativos, los cuales absorben recursos que no pueden ser usados en la cantidad y calidad de los bienes y servicios que efectivamente llegan a la sociedad.

Sistemas de información y participación ciudadana: dado que una de las principales causas de las fallas del Estado son los límites de la información disponible, es preciso desarrollar sistemas que no sólo ayuden en la identificación, seguimiento y evaluación de su intervención,

sino que también contribuyan al desarrollo de los mecanismos de control y participación ciudadana.

Sostenibilidad: este último eje tiene que ver con la visión de largo plazo de la función pública. Las acciones que el gobierno toma para el logro de los objetivos hoy, afecta la posibilidad de conseguir los de las generaciones futuras. Por lo tanto, es preciso incorporar el análisis de la sostenibilidad de las acciones en curso y de las que se planean realizar.

En el área de la **actividad empresarial del Estado**, uno de los ejes del marco actual de promoción de la inversión privada es la incorporación de este sector a las empresas o actividades del Estado que no cumplen un rol subsidiario.

RECUADRO 11: EMPRESAS PÚBLICAS Y ROL SUBSIDIARIO DEL ESTADO.

Según la Constitución Política del Perú, la actividad empresarial del Estado cumple un rol subsidiario, entendiéndose éste como la realización de aquellas actividades empresariales que son requeridas por la sociedad pero cuya oferta privada es inexistente o resulta insuficiente.

Una de las razones que fundamenta los límites de la actividad empresarial del Estado a un rol subsidiario, es la necesidad de que el Estado concentre sus esfuerzos y escasos recursos en el desarrollo de actividades prioritarias, como son la salud, la educación, la seguridad nacional, entre otras, y no en actividades cuya demanda pueda ser atendida por agentes externos mediante el empleo de recursos privados.

En este sentido, en el marco actual de promoción de la inversión privada, uno de los ejes de acción es la incorporación del sector privado a las empresas o actividades del Estado que no cumplen un rol subsidiario. Así, en lo que respecta a las empresas del Estado bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), el directorio de esta institución ha dispuesto el listado de las acciones de un primer grupo de quince empresas que reúnen las condiciones necesarias para incorporarse a la negociación bursátil. Esta decisión permitirá a PROINVERSIÓN utilizar el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores de Lima para promover la participación privada en dichas empresas.

En paralelo, se seguirán implementando políticas y mecanismos que garanticen el manejo transparente y eficiente de las empresas que permanezcan bajo el ámbito de la actividad estatal.

TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DEL FONAFE

En tanto el Estado mantenga bajo su ámbito el manejo de algunas empresas públicas, será prioritario garantizar la transparencia y la eficiencia en el manejo de las mismas. Para ello, la Constitución Política del Perú consagra como un derecho la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda acceder a la información pública del Estado. Para cumplir con este mandato, es necesario que los resultados obtenidos por las empresas del Estado se publiquen y permitan a los ciudadanos conocer y evaluar la gestión de dichas empresas.

Al respecto, además de los mecanismos ya existentes para garantizar la transparencia de la información pública del Estado (Directiva de Transparencia en la Gestión de las Empresas y Entidades del Estado; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Portal de Transparencia Económica; entre otros), actualmente FONAFE se encuentra elaborando un portal web que no sólo brindará acceso oportuno y amigable a la información de dichas empresas, sino que además se convertirá en un canal real de participación ciudadana y de rendición de cuentas públicas.

Estas políticas de transparencia permitirán garantizar la lucha contra el mal manejo de los recursos públicos, incentivar una gestión pública eficiente y legitimar las acciones gubernamentales.

En el ámbito de la **administración y la política tributaria**, si bien el régimen tributario adoptado por el Perú es uno de los más simples —está basado principalmente en cuatro impuestos: Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo y Aranceles— no permite alcanzar un nivel de recaudación suficiente para financiar adecuadamente el gasto público.

Ello es explicado, principalmente —además de por los altos niveles de evasión— por la proliferación creciente de incentivos, exoneraciones o tratos tributarios especiales estimados en más de 230 mecanismos distintos, dejando de lado instrumentos o medidas potencialmente más eficientes para atender al grupo objetivo que se desea apoyar o incentivar. El uso indiscriminado de estos instrumentos ha originado: (i) mayor complejidad de la administración tributaria, (ii) incremento de los riesgos de evasión y elusión tributaria, (iii) menor eficacia del sistema tributario, (iv) ineficiencias en la asignación de recursos y (v) distorsiones en la competitividad.

Para el período 2004-2006, se plantea realizar una reforma del sistema impositivo vigente para incrementar la neutralidad y equidad del mismo, y a la vez elevar la presión tributaria a estándares internacionales en el mediano plazo, de tal forma que se generen los recursos suficientes para atender las apremiantes necesidades sociales y de infraestructura. La reforma abarcará tanto medidas de política como de administración tributaria y tomará en cuenta los objetivos del actual proceso de descentralización del país.

En lo referente a la **política tributaria**, el gobierno se propone eliminar gradualmente la mayor cantidad de exoneraciones y otras preferencias tributarias (ver el anexo sobre los principales gastos tributarios). Para ello, en primer lugar se evaluará técnicamente cuáles de estos beneficios realmente están cumpliendo con el objetivo para el que fueron creados; a continuación, se planteará al Congreso la cancelación de aquellos que presentan un alto costo social y sólo los reciben unos pocos privilegiados. En el caso de los beneficios regionales, el Gobierno Central trabajará de manera concertada con los regionales para su eliminación o sustitución por gasto directo en infraestructura.

Como resultado del citado proceso de reforma, se espera establecer un sistema tributario más justo, equitativo y predecible en el tiempo que permita al sector privado tomar decisiones de inversión en un entorno de certidumbre y posibilite eliminar los efectos perversos de las

exoneraciones: la propensión al delito a través del contrabando y el excesivo gasto en control que insume.

La autoridad tributaria orientará sus esfuerzos a elevar la presión tributaria principalmente a través de mejoras en la administración del sistema. Para ello, la SUNAT tomará medidas para fortalecer su labor recaudadora, reforzará el sistema de retenciones del IGV, ampliará la cobertura del sistema de deducciones, mejorará el control de reintegros tributarios con el fin de evitar devoluciones a empresas que mantienen deudas tributarias e intensificará las auditorías; incluyendo el uso de sistemas electrónicos de información y simplificando los procedimientos de auditoría y recaudación. Estas operaciones de control se concentrarán en la recaudación del IGV y del impuesto a la renta, particularmente a personas jurídicas y a profesionales independientes.

En lo que respecta a la **descentralización**, proceso que, en términos fiscales, debe llevarse a cabo de manera gradual y neutral, la introducción de la Ley de Descentralización Fiscal es un elemento clave de la estrategia adoptada. El Proyecto de Ley que está siendo elaborado considera definir la captación de recursos disponibles para cada uno de los diversos niveles de gobierno, coordinar las transferencias de gastos e ingresos consistentes con la capacidad institucional de cada uno de los gobiernos regionales y locales, introducir criterios para las transferencias intergubernamentales, incluir reportes completos para los gobiernos regionales y locales, en línea con aquellos que se exigen para el Gobierno Central, y establecer límites para el endeudamiento y el gasto de los gobiernos regionales y locales.

RECUADRO 12: DESCENTRALIZACIÓN FISCALMENTE SOSTENIBLE.

El Perú es un país bastante centralizado en varios aspectos. Según la información económica y financiera más reciente, en Lima se produce el 51,8 por ciento del Valor Agregado Bruto Nacional³, al mismo tiempo que se encuentra el 30,8 por ciento de la PEA Total (Urbana y Rural)⁴, y se concentran el 83,6 por ciento de los créditos y 82,1 por ciento de los depósitos de la banca comercial⁵.

Para enfrentar este problema histórico, tal como lo señala la Octava Política de Estado del Acuerdo Nacional, se ha iniciado un importante proceso de descentralización, el cual constituye una reforma económica y política cuyo objetivo principal es distribuir mejor los frutos del crecimiento económico, garantizando que, en el mediano plazo, el resultado de este proceso sea una convergencia de todos los gobiernos regionales y locales del país hacia un nivel equivalente de calidad de vida y bienestar.

En tal sentido, el Congreso de la República emprendió la reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV, dada en el 2002, sobre descentralización, definiendo como elementos esenciales de este proceso tanto la gradualidad como la sustentación técnica de la transferencia de las materias de competencia, las funciones y los recursos hacia los gobiernos regionales y locales; asimismo, promulgó la Ley de Bases de la Descentralización y la de Ley de Gobiernos Regionales, leyes que contemplan cuatro componentes fundamentales: las

³ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (2001).

⁴ Fuente: ENAHO (2002).

⁵ Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros (2002).

competencias de los gobiernos regionales, las etapas del proceso, los recursos para su viabilidad y la institución rectora del proceso.

Cuadro 3.1
VALOR AGREGADO BRUTO SEGÚN DEPARTAMENTOS ^{1/}
 (Estructura porcentual de los valores nominales)

Departamentos	1994	2001
Lima	50.5	51.8
Arequipa	5.3	5.2
La Libertad	4.4	4.5
Piura	4.7	4.1
Junín	3.2	3.4
Lambayeque	3.7	3.4
Ancash	3.4	3.4
Cajamarca	2.4	2.7
Cusco	2.8	2.6
Ica	2.5	2.6
Loreto	2.7	2.4
Puno	2.4	2.3
Tacna	1.4	1.7
Moquegua	1.4	1.6
San Martín	1.3	1.3
Huánuco	1.5	1.3
Pasco	1.2	1.1
Huancavelica	1.2	1.0
Ucayali	0.9	0.9
Ayacucho	1.0	0.9
Apurímac	0.6	0.5
Tumbes	0.6	0.5
Amazonas	0.5	0.4
Madre de Dios	0.4	0.4
Valor Agregado Bruto	100.0	100.0

^{1/} Las cifras del año 2001 son estimadas.

Fuente: INEI

Uno de los instrumentos más importantes del citado proceso es la descentralización fiscal, entendida ésta como una tarea gradual, prudente y neutral de la asignación y reasignación de recursos públicos a los niveles de gobierno, para su funcionamiento y provisión de servicios públicos a la comunidad.

En el caso de las transferencias, éstas pueden cumplir un doble papel. Por un lado, servirán para compensar diferencias en la capacidad fiscal de los distintos niveles de gobierno, cumpliendo un rol claramente redistributivo que asegure estándares mínimos de provisión de ciertos bienes (por ejemplo, el Fondo de Compensación Municipal —FONCOMUN— y el Programa del Vaso de Leche, así como en adelante el Fondo de Compensación Regional —FONCOR—). Por otro lado, dichas transferencias se otorgarán en retribución al desarrollo de un conjunto de actividades económicas en sus jurisdicciones que actualmente generan rentas al gobierno central (por ejemplo, la Participación en Renta de Aduanas y los diferentes Canon

—Minero, Petrolero, Gasífero, Forestal, Pesquero e Hidroenergético—). No se hará un uso excesivo de las transferencias compensatorias a los gobiernos regionales y locales para no promover en éstos una inclinación a un menor esfuerzo fiscal, en el sentido de que aquellos gobiernos que reciben una proporción significativa de dichas transferencias como parte de sus ingresos, tendrán pocos incentivos para la generación de recursos propios.

Por su parte, los impuestos que están destinados a financiar el gasto público en los niveles nacional, regional y local, deberán ser reasignados a los gobiernos regionales en forma de transferencia o coparticipación, pero premiando el esfuerzo fiscal y buscando mejorar la calidad del gasto que ejecutan las autoridades regionales.

Finalmente, el endeudamiento externo con el aval del Estado es una fuente que está permitida para los gobiernos regionales y locales, pero dicho endeudamiento deberá ser destinado íntegramente a inversión pública y estar sujeto a la normatividad impuesta por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

REGLAS FISCALES PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

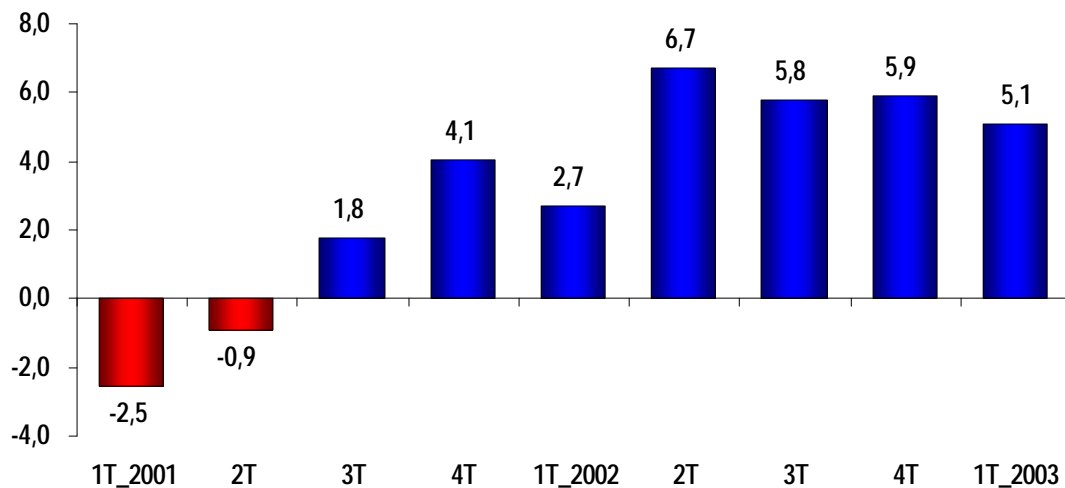
La descentralización, si bien encarna una promesa y un compromiso con los pueblos del interior, implica también potenciales riesgos fiscales que el Estado debe prever, dados los precedentes registrados por los países vecinos que implementaron dicho proceso. Por ello, la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal dispone que los gobiernos regionales sólo podrán acceder al endeudamiento externo con previo aval del Estado y, en el caso que lo hagan, prima la regla de que el íntegro de los fondos obtenidos debe destinarse a obras de infraestructura. Además, la relación saldo de deuda a ingresos corrientes será menor a 100 por ciento y el coeficiente del servicio de deuda a ingresos corrientes será menor a 25 por ciento.

Con dichas reglas y las sanciones previstas en caso de incumplimiento, se pretende garantizar que el proceso de descentralización fiscal, en términos económicos, sea ordenado y sostenible en el largo plazo, para que no represente un potencial riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

4. SITUACIÓN MACROECONÓMICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE MEDIANO PLAZO.

El acontecimiento económico más importante del año 2002 fue sin duda el fin de la larga recesión que se inició en el año 1998. En efecto, con un aumento en el Producto Bruto Interno de 5,3 por ciento, la economía peruana lideró el crecimiento en América Latina en un año particularmente difícil marcado por problemas provenientes del entorno internacional: la recesión mundial y, especialmente, la incertidumbre regional ocasionada por el proceso electoral en Brasil, la mayor economía de esta parte del continente.

Gráfico 8
Producto Bruto Interno
 (Variación porcentual anualizada)



Fuente: INEI

El año pasado tuvo dos periodos marcados. En el primer semestre, el crecimiento de 4,8 por ciento fue liderado por los sectores primarios (8,9 por ciento), en especial por la minería metálica (24,6 por ciento), expansión que fue explicada por la entrada de operaciones del megaproyecto minero Antamina, que inició su producción en julio del año 2001. Este periodo fue además caracterizado por la continuación de la depresión en la inversión privada (-2,9 por ciento), proceso que se inició en el segundo semestre de 1998.

Durante el segundo semestre, aún cuando cesó el "*Efecto Antamina*", la economía continuó creciendo, inclusive a una tasa mayor que en el primer semestre (5,8 por ciento), ahora liderada por los sectores no primarios (5,5 por ciento). Los sectores más dinámicos durante este semestre fueron la construcción (7,6 por ciento) y la manufactura no primaria (7,3 por ciento). Este crecimiento fue fundamentalmente explicado por la mejora en los componentes de la absorción doméstica, en particular, el consumo (4,9 por ciento) y la inversión privadas (4,4 por ciento). Esta última, rompiendo el ciclo depresivo más largo de los últimos años, que tuvo una duración de 16 trimestres.

Durante el año, el aporte del sector público a la absorción doméstica fue básicamente nulo, reflejando el hecho de que la política fiscal ha estado fundamentalmente orientada a la reducción del déficit fiscal, condición fundamental para asegurar el crecimiento y la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo. Así, el indicador de la contribución del sector público a la demanda interna (la suma del consumo y la inversión públicos) cayó en 0,21 por ciento. La inversión pública se redujo 5,9 por ciento en términos reales acumulando su tercer año consecutivo de caída. Cabe mencionar que este comportamiento ha llevado a una reducción más que significativa de la inversión pública —que en 1999 era 4,8 por ciento del PBI—, reduciéndose en la actualidad a un modesto 2,8 por ciento del PBI.

La inflación acumulada del año registró una variación de 1,52 por ciento, ligeramente por encima del límite inferior de la banda objetivo del BCRP (1,5 por ciento – 3,5 por ciento). Esto se debió principalmente a la variación registrada en los grupos de consumo de alimentos y

bebidas y en el de alquiler de vivienda, combustible y electricidad. Los rubros cuyos precios subieron más en el año fueron los de combustibles (15,5 por ciento) y pan y cereales (4,6 por ciento).

El tipo de cambio cerró el año en 3,515 soles por dólar, lo que implicó una devaluación nominal de 2,3 por ciento. Cabe mencionar que, debido al efecto especulativo originado por las elecciones de octubre en Brasil, la cotización del dólar alcanzó un máximo de 3,62 soles en septiembre. Sin embargo, una vez disipado este factor y especialmente debido a la aceptación por parte de la comunidad financiera internacional de las políticas económicas del nuevo gobierno elegido en Brasil, la burbuja cambiaria se desvaneció, pasando nuevamente el tipo de cambio a ser determinado por sus fundamentos macroeconómicos.

En el sector financiero la tasa de interés activa en moneda nacional (TAMN) y la tasa de interés pasiva en moneda nacional (TIPMN) se redujeron en el año en 231 y 141 puntos básicos, respectivamente, respondiendo básicamente a la política monetaria expansiva implementada por el BCRP desde el segundo semestre del 2001. Cabe mencionar que dichas tasas detuvieron su reducción en agosto del 2002, debido al efecto Lula sobre la región, donde llegaron a 19,5 por ciento y 3,1 por ciento, cerrando el año en 20,7 por ciento y 3,6 por ciento, respectivamente.

Respecto a las tasas de interés en moneda extranjera, la tasa de interés activa en moneda extranjera (TAMEX) ha permanecido prácticamente estable, fluctuando entre 9,9 por ciento y 10,2 por ciento, respondiendo básicamente a la política adoptada por la Reserva Federal de los EE.UU.. Sin embargo, la tasa de interés pasiva en moneda extranjera (TIPMEX) registró una clara tendencia decreciente durante todo el año, cerrando el 2002 en 1,3 por ciento y cayendo 84 puntos básicos en comparación al nivel registrado en diciembre del 2001.

Asimismo, en este contexto de tasas de interés bajas, cabe destacar el aumento del crédito bancario al sector privado en moneda nacional (7,2 por ciento respecto a diciembre del 2001) y la menor tasa de morosidad del sistema bancario (pasando de 9,0 por ciento en diciembre del 2001 a 7,6 por ciento en diciembre de 2002).

En el sector externo, el resultado más importante fue el superávit comercial registrado después de 13 años (US\$ 261 millones o 0,5 por ciento del PBI), que, sin embargo, fue atenuado por los mayores pagos de intereses del sector público. Esto determinó que el Saldo de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos fuese deficitario en 2,0 por ciento del PBI, similar al registrado en el año 2001.

Cabe destacar también el importante influjo de capitales tanto privados como públicos. Los primeros fueron explicados principalmente por las compras de inversionistas extranjeros de importantes participaciones accionarias de una conocida cervecería local así como las inversiones del proyecto Camisea, mientras que los segundos fueron explicados por las colocaciones de bonos globales en el mercado internacional de capitales. Estos ingresos determinaron una importante acumulación de reservas internacionales por parte del BCRP, que alcanzó los US\$ 985 millones, elevando el saldo de reservas internacionales netas (RIN) a US\$ 9 598 millones, equivalentes a 15,4 meses de importaciones o 5 veces la emisión primaria.

En el sector fiscal, el resultado económico del Sector Público Consolidado (SPC)⁶ registró un déficit de 2,2 por ciento del PBI en el año 2002, menor en 0,1 punto porcentual al del año 2001 e inferior a la meta comprometida con el FMI de 2,3 por ciento del PBI. Este resultado se explica principalmente por la contracción de los gastos no financieros del Gobierno Central, que pasaron de 14,9 a 14,5 por ciento del PBI.

Los ingresos corrientes del Gobierno Central se mantuvieron constantes en 14,1 por ciento del PBI, a pesar de la reducción de los ingresos tributarios en 0,4 por ciento del PBI explicada por la rebaja de los aranceles a insumos y bienes de capital, y la disminución de la tasa del IES de 5,0 a 2,0 por ciento, que recién tuvo vigencia plena anual el año pasado.

Esta reducción de los ingresos tributarios fue compensada por una elevación de los ingresos no tributarios que pasaron de 1,7 a 2,1 por ciento del PBI. Este aumento es explicado por los ingresos del FEDADOI por S/. 290 millones (0,1 por ciento del PBI) y por el pago de una multa de US\$ 112 millones (0,2 por ciento del PBI) por parte de la empresa minera Antamina debido al incumplimiento de los niveles de inversión inicialmente comprometidos en el proyecto.

La Deuda Pública alcanzó la cifra de US\$ 26 501 millones, equivalente al 46,6 por ciento del PBI, de los cuales el 78,2 por ciento corresponde a obligaciones con el exterior (US\$ 20 715 millones o 36,4 por ciento del PBI) y el 21,8 por ciento restante a obligaciones internas (US\$ 5 786 millones o 10,2 por ciento del PBI).

Finalmente, durante el año 2002, la reactivación de la economía se reflejó en el crecimiento del empleo. Ello se observó en el empleo urbano de empresas con 10 o más trabajadores que alcanzó un crecimiento anual de 2,3 por ciento. Los principales sectores reactivados laboralmente fueron los de comercio y servicios. Una característica importante del desempeño del mercado laboral en el año 2002 fue el mayor crecimiento de la demanda laboral del resto urbano en relación al crecimiento de la misma en Lima. De este modo, en Lima Metropolitana el empleo en las empresas con 10 o más trabajadores creció en 2,0 por ciento durante el año 2002, una tasa ligeramente menor a la registrada en todo el Perú urbano. Mientras tanto, la tasa de desempleo para Lima Metropolitana cayó de 8,9 a 8,7 por ciento entre el 2001 y el 2002, respectivamente.

PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2003.

Se espera que el Producto Bruto Interno crezca en 4,0 por ciento durante el presente año, liderado por los sectores no primarios, que aumentarían 4,3 por ciento en promedio, en particular por la manufactura no primaria, para la cual se espera un crecimiento de 5,6 por ciento. Las actividades primarias, por su parte, mostrarían un modesto desempeño, registrando un crecimiento promedio de 2,9 por ciento.

Respecto a la demanda interna se espera un incremento de 3,8 por ciento explicado por el aumento del consumo privado en 3,6 por ciento y especialmente por el aumento de la inversión privada en 5,6 por ciento. Este crecimiento de la inversión estará sustentado principalmente por la mayor inversión a realizarse en los sectores construcción, minería e

⁶ Corresponde al resultado económico del Sector Público no Financiero (SPNF) más el resultado cuasifiscal del BCRP.

industria. En términos de proyectos, destacan las inversiones del proyecto Camisea, los proyectos relativos a la construcción de viviendas impulsadas por los programas Mivivienda y Techo Propio, y las asociadas a la renovación de equipos en la industria textil y confecciones beneficiarias del ATPDEA.

El sector público contribuiría con un 2,1 por ciento a la absorción doméstica, manteniéndose dentro de los límites de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF) y el objetivo general de la política fiscal de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo. Este comportamiento permitirá una sustancial reducción del riesgo país y, con ello, de la tasa de interés. Esto favorecerá el desarrollo de la iniciativa privada en la economía y, en especial, de la inversión.

En términos sectoriales, se estima que la producción agropecuaria crezca un modesto 2,2 por ciento, debido a las alteraciones climatológicas ocurridas a lo largo del país durante el primer trimestre (lluvias esporádicas en algunas zonas, intensas en otras, aumento de temperatura, heladas y granizadas) ocasionados por la presencia de un Fenómeno de El Niño de intensidad leve y a la caída de los precios en chacra de algunos cultivos durante la campaña agrícola del año anterior, factores que han retrasado y afectado la ejecución de las siembras durante la presente campaña. Similar comportamiento moderado se espera en el sector pesquero, el cual crecería 2,6 por ciento, debido a la menor extracción de anchoveta y otras especies destinadas a la producción de harina y aceite, la cual sería contrarrestada por la importante recuperación que tendrían la pesca para enlatado y congelado.

En el presente año el sector minería e hidrocarburos crecería alrededor de 3,9 por ciento alentada por el buen desempeño del sub-sector minería, lo que se debe principalmente a la mayor producción de oro de la unidad minera Chaupiloma Oeste de Yanacocha, de las minas Antapite y Orcopampa de Buenaventura, y, en menor medida, de la mayor extracción de la mina Pierina de Barrick Misquichilca. Por su parte, se prevé un leve crecimiento de la producción de cobre y zinc debido a la incertidumbre en la recuperación de sus cotizaciones. Respecto a la extracción de cobre en el 2003, es importante mencionar que los estimados no toman en cuenta la producción de la minera Tintaya debido a que la empresa aún no ha decidido la fecha del reinicio de sus operaciones, paralizadas desde enero de 2002. Por otro lado, se estima que el sub-sector hidrocarburos muestre una leve contracción debido a la menor extracción de petróleo crudo de algunos pozos de la selva peruana.

La manufactura no primaria continuaría su significativa trayectoria de crecimiento iniciada en el segundo semestre del año pasado (7,3 por ciento) y crecería un 5,6 por ciento en el año 2003, impulsada, principalmente, por la industria productora de alimentos —asociada fuertemente al comportamiento del consumo privado—, la industria textil —dinamizada por la demanda externa proveniente del mercado norteamericano a consecuencia del ATPDEA— y la industria de cerámicas y materiales destinada al sector construcción.

El sector construcción se mostraría menos dinámico que el año 2002, debido principalmente a un efecto estadístico determinado por la alta tasa de crecimiento que se obtuvo en el referido año. Se estima que el sector crezca un 3,9 por ciento explicado principalmente por la recuperación de la autoconstrucción debido al crecimiento de la demanda interna, aunado a la construcción de cadenas comerciales y la ejecución de proyectos relacionados con el sector manufacturero a nivel nacional. Asimismo, el sector será alentado por las obras civiles en la construcción de los ductos que transportarán gas y líquidos desde Camisea hasta Lima y la

construcción de parte de los tramos principales del gasoducto de una extensión aproximada de 61,6 kilómetros y de los ramales secundarios de 24,5 kilómetros en la Ciudad de Lima.

Se prevé un mayor dinamismo en la construcción de viviendas como resultado de la consolidación de los programas Mivivienda y Techo Propio, así como mayores gastos en infraestructura, principalmente en la rehabilitación y mejoramiento de los tramos carreteros Tingo María - Aguaytía - Pucallpa y Chalhuanca - Abancay, rehabilitación de caminos vecinales y carreteras del sur, rehabilitación de la carretera y el puente Ricardo Palma en la Oroya, rehabilitación de la carretera la Oroya - Huancayo, mantenimiento de caminos rurales y la construcción de la carretera Ollantaytambo - Abra - Málaga - Alfamayo, entre otros.

Los sectores comercio y otros servicios crecerían en 3,9 y 3,7 por ciento respectivamente, ambos ligados al aumento en la demanda interna de 3,7 por ciento y en particular del consumo privado en 3,6 por ciento. A su vez, el componente de impuestos a los productos que forma parte del PBI a precios de comprador se espera se eleve en un 5,6 por ciento, reflejando el mayor nivel de actividad económica y las medidas de ampliación de la base tributaria que se dieron en el año 2002.

Las exportaciones crecerían en aproximadamente 9,8 por ciento en dólares con importantes aumentos tanto en las exportaciones tradicionales como en las no tradicionales. En el caso de las exportaciones tradicionales, este crecimiento sería explicado tanto por aumentos en los volúmenes de producción como por la variación de los precios, particularmente del oro. En tanto, el crecimiento de las exportaciones no tradicionales continuaría siendo liderado por el sector textil vinculado al ATPDEA.

Las importaciones crecerían en aproximadamente 6,9 por ciento en dólares explicadas principalmente por las importaciones de insumos, asociadas a la elevación del nivel de actividad económica. Igualmente, se registraría un crecimiento de las importaciones de bienes de capital y de bienes de consumo explicados por la demanda proveniente del consumo y la inversión privados. Con estos resultados se estima que la balanza comercial continuaría siendo superavitaria en US\$ 500 millones, es decir, en un 0,8 por ciento del PBI.

El tipo de cambio promedio para el año se estima en 3,51 nuevos soles por dólar, inferior al nivel de 3,52 nuevos soles registrado el año pasado. Con ello el tipo de cambio promedio experimentaría una apreciación de 0,28 por ciento, explicada principalmente por la afluencia de dólares provenientes de una balanza comercial positiva y del influjo de capitales requeridos como financiamiento por parte de los sectores público y privado.

La Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos registraría en el año un déficit de 1,9 por ciento del PBI. La mejora en la balanza comercial sería compensada por un aumento en los pagos de intereses del sector público.

En el sector fiscal, se espera que los ingresos tributarios del Gobierno Central alcancen 12,3 por ciento del PBI. Esta cifra estaría explicada por los resultados de la campaña de regularización del impuesto a la renta que cerraría el año con la cifra record de S/. 1 029 millones o 0,5 por ciento del PBI. Igualmente las medidas de ampliación de la base tributaria, en particular las retenciones del IGV, explicarían un aumento en la recaudación del referido impuesto de 0,3 por ciento del PBI. Estos resultados serían parcialmente compensados con la

desaparición del IAE (impuesto a las acciones del Estado) que en el año 2002 recaudó 0,2 por ciento del PBI.

En términos de ingresos corrientes del Gobierno Central, se espera una ligera elevación de 0,1 por ciento del PBI, ya que el mayor ingreso tributario sería parcialmente compensado por los menores ingresos no tributarios, al no estar presentes los pagos extraordinarios que se registraron durante el año 2002.

El resultado económico del sector público no financiero sería de -2,0 por ciento del PBI reflejando una reducción del gasto no financiero del Gobierno General (de 17,2 a 17,1 por ciento del PBI) y una mejora en el resultado primario de empresas públicas no financieras (de -0,1 a 0,1 por ciento del PBI) en línea con los compromisos internacionales y los objetivos de la política fiscal.

El saldo de la deuda pública total aumentaría desde US\$ 26 501 millones a fines del 2002 a US\$ 27 551 millones al cierre del 2003; no obstante en términos de PBI, la deuda pública disminuiría desde 46,6 por ciento a 45,2 por ciento. En el 2003 la deuda pública externa ascendería a US\$ 21 888 millones y la deuda pública interna a US\$ 5 663 millones, equivalentes al 35,9 y 9,3 por ciento del PBI, respectivamente. El saldo de deuda externa del 2003, en millones de dólares corrientes, registraría un incremento del 5,7 por ciento respecto al nivel del año 2002 debido a que el financiamiento global del déficit del sector público no financiero recaería principalmente en fuentes externas (de crédito y de bonos); mientras, el saldo de deuda pública interna, que incluye el valor actualizado de bonos de reconocimiento, disminuiría en 2,1 por ciento como consecuencia del aumento del valor de dichos bonos.

Los desembolsos externos para el 2003 ascenderían a US\$ 2 152 millones. Según uso o destino de los desembolsos, US\$ 450 millones serían destinados para proyectos de inversión y US\$ 1 702 millones para uso de libre disponibilidad. Los desembolsos por concertar ya programados para el 2003 en el presente Marco representan un monto factible de concretar. No obstante, se debe señalar que dicho monto dependerá sobre todo de los ingresos que se logren captar en el PPIP. Si al total de desembolsos externos se le suma US\$ 33 millones de condonación de deuda externa de este año, los recursos provenientes de fuentes externas ascenderían a US\$ 2 185 millones. Por otro lado, mediante la Ley N° 27881, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2003, se autorizó operaciones de endeudamiento externo hasta por US\$ 2 200 millones y endeudamiento interno hasta S/. 2 400 millones para el Gobierno Central. Hasta fines de abril último, el Gobierno ha realizado: la emisión de bonos globales por un valor de US\$ 750 millones en el mercado externo, y emisión de bonos en el mercado interno por S/. 525 millones.

Con respecto a los servicios de la deuda pública externa del 2003, se estima que a finales del año alcanzarían los US\$ 2 179 millones, US\$ 1 106 millones corresponderían a las amortizaciones y US\$ 1 073 millones a intereses y comisiones. Los mayores pagos de estos servicios se realizarían al Club de París por un monto de US\$ 942 millones, a los Organismos Internacionales por US\$ 804 millones y por Bonos *Brady* y Globales un valor de US\$ 338 millones. Con respecto al servicio de la deuda pública interna a fines del 2003, el gobierno estaría destinando US\$ 569 millones al pago de estas obligaciones, de las cuales US\$ 367 millones correspondería a amortizaciones y US\$ 202 millones a intereses y comisiones.

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO.

Durante el período 2004 – 2006 se espera un crecimiento sostenido, impulsado por los sectores de la economía asociados a la absorción doméstica que mejorarán sustancialmente los niveles de empleo y, con ello, elevarán la calidad de vida y el bienestar de la población. Se estima que el PBI crecerá en promedio 4,8 por ciento, siendo los sectores más dinámicos la construcción (6,1 por ciento) y la manufactura no primaria (5,1 por ciento).

En cuanto al panorama sectorial, se estima que la producción agropecuaria crezca 4,8 por ciento en promedio durante el período 2004-2006. La producción del período estará orientada a cultivos con gran potencialidad y ventajas como la caña de azúcar, algodón rama, maíz amiláceo, frutas y cultivos para la exportación no tradicional como marigold, espárragos, menestras, palma aceitera, caucho, agrofloristería, etc. Se debe mencionar especialmente el aporte de los proyectos de producción de Etanol que permitirían que la producción de caña se incremente en 49,0 por ciento, al pasar de 8,4 millones de TM en el año 2002 a aproximadamente 12,5 millones de TM en el año 2006.

En el sector pesca se espera un crecimiento de 5,4 por ciento en promedio para el período 2004 – 2006, debido a la recuperación de la biomasa luego de las anomalías climáticas de los años precedentes e impulsado por el incremento de la captura de especies destinadas al consumo humano directo e indirecto.

El sector minería e hidrocarburos continuará la tendencia creciente mostrada desde 1993, impulsada principalmente por la mayor extracción minera, a lo cual se agregará el inicio de las operaciones de Camisea a partir del tercer trimestre del 2004 y del proyecto aurífero Alto Chicama en el año 2005. Se estima que el PBI del sector hidrocarburos aumente en 8,5 por ciento en 2004 y en 25 por ciento en 2005, siendo un aporte notable a la tasa de crecimiento promedio de 6,9 por ciento prevista para el sector minería e hidrocarburos, la más alta de entre todos los sectores productivos.

En los próximos tres años el sector construcción, junto con la minería, será uno de los sectores clave para el crecimiento de la economía, con un crecimiento promedio de 6,1 por ciento, como producto del dinamismo de la inversión privada asociado a las actividades de los sectores minería, industria, turismo y comercio, y además favorecido por las concesiones de infraestructura como carreteras, puertos y aeropuertos. El incremento de la inversión pública, principalmente en obras de infraestructura, será otro de los factores que explique esta recuperación de la actividad constructora.

El sector comercio también crecerá significativamente, 4,5 por ciento en promedio para los próximos años (2004-2006), lo que se debería principalmente a la evolución del consumo privado y a la mayor oferta de bienes tanto de producción nacional como importados.

Finalmente, en la producción del sector Otros Servicios se presentará una dinámica ligeramente menor a la del nivel de actividad (4,3 por ciento en promedio). Este comprende básicamente tres grupos: energía, sectores fuertemente vinculados al consumo (restaurantes y hoteles, servicios de salud, servicios de educación, servicios no personales, etc.) y servicios gubernamentales. El subsector energía crecerá gracias al aumento de la demanda, tanto residencial como industrial. Igualmente, los sectores asociados al consumo crecerán a tasas similares al crecimiento del consumo privado. En cambio, el sub sector de servicios

gubernamentales crecerá a tasas significativamente menores, debido al menor dinamismo del consumo público y explicado por la necesidad de mantener los límites de gastos previstos en el programa económico y por la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

En términos de los componentes de demanda se espera una sustancial recuperación de la inversión privada (7,0 por ciento en promedio) originada por el desarrollo de importantes proyectos mineros y de construcción. Entre los principales proyectos podemos mencionar el de Camisea que iniciaría operaciones en el tercer trimestre el año 2004 y Alto Chicama cuya entrada está prevista para el año 2005 y representará una fuerte elevación en la producción de oro.

Igualmente se estima un crecimiento promedio del consumo privado en 4,4 por ciento. En tanto, el sector público orientaría sus esfuerzos básicamente a mejorar los deprimidos niveles de inversión pública (se espera crezca a una tasa promedio de 6,3 por ciento real). Esto se conseguiría a través de programas de mejoramiento de la calidad del gasto que busquen eliminar gastos corrientes superfluos a fin de destinar estos recursos a gasto de capital, y especialmente a infraestructura de transporte y de servicios.

En cuanto al sector externo, se estima que el saldo de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos durante el período 2004 – 2006 se ubique en un déficit promedio de 1,8 por ciento del PBI, básicamente por los resultados negativos de la Balanza de Servicios (-1,2 por ciento del PBI) y de la Renta de Factores (-3,5 por ciento del PBI). En cambio, durante todo el período 2004 – 2006 se estima que la Balanza Comercial registre, en promedio, un superávit de 1,4 por ciento del PBI, explicado por el mayor crecimiento de las exportaciones (12,0 por ciento en dólares) relativo al de las importaciones (9,9 por ciento en dólares).

En promedio, en el período 2004 ? 2006, el incremento de las exportaciones estaría explicado por el dinamismo de las exportaciones tradicionales (9,5 por ciento en dólares) y de las no tradicionales (17,3 por ciento en dólares). Las exportaciones tradicionales en este período se sustentarían principalmente por una mayor exportación de productos mineros y de hidrocarburos, el primero a raíz de una mayor producción interna y recuperación de los precios internacionales, mientras que los hidrocarburos estarían siendo beneficiados por el inicio de la exportación del gas de Camisea hacia EE.UU..

Las exportaciones no tradicionales continuarían siendo beneficiadas por el ATPDEA. Se espera que el sector textil siga siendo uno de los rubros más dinámicos como resultado de mayores inversiones en este sector, a raíz de alianzas estratégicas con empresas extranjeras. Así también, se espera una mayor dinámica de los productos de la agro-exportación y de otras manufacturas diversas.

Las importaciones en el periodo 2004 - 2006 estarían siendo impulsadas por la mayor importación de bienes de consumo (12,9 por ciento en dólares), de importaciones de bienes de capital (9,3 por ciento en dólares) y de importaciones de insumos (8,8 por ciento en dólares). Cabe señalar que las importaciones de combustibles se irán reduciendo como resultado de una recuperación de la producción interna de petróleo y una sustitución gradual hacia el gas.

En el trienio 2004 - 2006, se prevé que el saldo de la deuda pública total aumentaría desde US\$ 27 551 millones a comienzos del 2004 a US\$ 29 057 millones a fines del 2006. Sin

embargo, en términos de PBI, la deuda pública disminuiría desde 45,2 por ciento a 39,6 por ciento en 2006. La deuda pública externa aumentaría desde US\$ 21 888 millones (35,9 por ciento del PBI) a US\$ 23 473 millones (32,0 por ciento del PBI); y, la deuda pública interna disminuiría desde US\$ 5 663 millones (9,3 por ciento del PBI) a US\$ 5 584 millones en el 2006 (7,6 por ciento del PBI). La disminución de los ratios se explica por el descenso progresivo del déficit del sector público en el trienio y por el aumento del ritmo de crecimiento del PBI nominal en dólares a un promedio de 6,4 por ciento en el periodo del Marco Multianual.

Los desembolsos externos acumulados en el periodo 2004 - 2006 ascenderían a US\$ 5 571 millones y las amortizaciones externas a US\$ 3 915 millones. Los desembolsos para proyectos de inversión sumarían US\$ 1 500 millones y los de libre disponibilidad US\$ 4 000 millones. Estos últimos se descomponen en bonos soberanos a colocarse en el mercado externo por US\$ 2 050 millones y créditos por concertar por US\$ 1 950 millones. Los recursos de fuentes internas, a su vez, alcanzarían los US\$ 1 994 millones, constituidos principalmente por colocación de bonos en el mercado interno que ascendería a US\$ 1 550 millones y las generadas por el PPIP a US\$ 600 millones, generándose un ahorro financiero en este periodo de US\$ 157 millones.

5. ESCENARIO FISCAL PARA EL PERIODO 2004-2006: DÉFICIT FISCAL, INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO.

Como se ha mencionado repetidamente en este Marco, el objetivo general de la política fiscal es asegurar la sostenibilidad de la deuda pública y, a través de ello, contribuir al crecimiento económico. El instrumento central para conseguir este objetivo es la reducción sistemática y significativa del déficit fiscal y de los requerimientos de endeudamiento del país.

Con base a dichas consideraciones y al mantenimiento de una sana disciplina fiscal, que garanticen la consolidación de la estabilidad macroeconómica, y supuesto el escenario macroeconómico de la sección anterior, el déficit económico del sector público no financiero se reducirá del estimado de 2,0 por ciento del PBI para este año a un nivel no mayor a 1,5 por ciento en el 2004, y a 1,0 y 0,6 por ciento en el 2005 y 2006, respectivamente.

Los citados déficit económicos consideran un pago de intereses equivalente al 2,3 por ciento del PBI en promedio para el período 2004 – 2006, y presuponen que el resultado primario del Sector Público No Financiero (SPNF) se ubique en promedio en 1,2 por ciento del PBI impulsado por el aumento de los ingresos corrientes del Gobierno Central de 14,1 por ciento del PBI en el año 2002 a 14,5 por ciento del PBI en el 2006.

Los mayores ingresos corrientes del Gobierno Central, sin considerar la eliminación de los beneficios tributarios, se sustentarán en el comportamiento creciente de los ingresos tributarios y no tributarios. Por el lado de los tributarios, se prevé que la recaudación del IGV aumente en términos del PBI producto de las medidas administrativas adoptadas en el 2002 y de las que se vienen implementando en el presente año, las cuales buscan fortalecer el sistema de retenciones, ampliar el sistema de detracciones y una mayor fiscalización y control de la evasión. Dichas medidas, asimismo, posibilitarán la eliminación gradual del Impuesto Extraordinario de Solidaridad a razón de un punto porcentual por año a partir del 2005, y la reducción de la tasa efectiva arancelaria como consecuencia de los acuerdos de integración en marcha. En cuanto a los ingresos no tributarios, su crecimiento en los años 2005 y 2006

vendría dado por las mayores regalías derivadas de la puesta en operación del proyecto gasífero de Camisea.

Es necesario señalar que la eliminación de los beneficios tributarios sectoriales y regionales, previo consenso entre la administración central y los gobiernos regionales, incrementaría la presión tributaria en 0,8 por ciento del PBI entre los años 2004 y 2006, sustentadas mayormente en la eliminación de beneficios tributarios vinculadas al IGV. De esta forma, la presión tributaria del Gobierno Central pasaría de 12,3 por ciento del PBI en el año 2003 a 13,3 por ciento del PBI en el año 2006. Estos mayores recursos permitirían incrementar el gasto en infraestructura y servicios sociales en las regiones y dotarían al sistema tributario de mayor neutralidad, simplicidad y equidad.

Cuadro 5.1
IMPACTO TRIBUTARIO POR ELIMINACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS
(En porcentaje del PBI)

	2004	2005	2006
Ingresos Tributarios	0,2	0,6	0,8
Renta	0,0	0,1	0,2
IGV (Incluye IPM)	0,1	0,3	0,5
ISC	0,1	0,1	0,1

Fuente: SUNAT

Los gastos no financieros del Gobierno General, como porcentaje del PBI, se reducirán de manera gradual, manteniendo la consistencia con el tope establecido en la Ley N° 27958 – Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, que modifica a la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, para reducir el déficit fiscal en forma progresiva. Se consideran incrementos moderados en el gasto corriente no financiero, derivado de las obligaciones previsionales y el costo actual de la planilla gubernamental, tendiendo a una mejora progresiva en el incremento del gasto de capital. Para cumplir con estas prioridades, el gasto se manejará en forma estricta de acuerdo con las metas fiscales del presente Marco Multianual, lo cual implicará la puesta en marcha de una modernización del aparato estatal. Asimismo, se considera que el proceso de descentralización no alterará significativamente el nivel del gasto público total.

Consistente con los estimados del presente Marco Multianual, los recursos públicos (sin incluir gastos tributarios) del presupuesto anual para el año 2004 ascenderían a S/. 42 293 millones, de los cuales se destinarían S/. 24 160 millones para los gastos no financieros ni previsionales.

Los requerimientos financieros del Sector Público no Financiero, pasarían de US\$ 2 589 millones en el año 2004 a US\$ 2 329 millones en el 2006, como resultado de la elevación de la amortización de la deuda pública, la cual se incrementaría de US\$ 1 592 millones en el 2004 a US\$ 1 873 millones en el 2006, aun cuando el déficit fiscal se reduce, de US\$ 998 millones en el 2004 a US\$ 456 millones en el 2006.

Los recursos financieros para cubrir los citados requerimientos provendrían de desembolsos externos de libre disponibilidad por US\$ 1 333 millones y de proyectos de inversión por

US\$ 500 millones en promedio para el período 2004 – 2006. El financiamiento doméstico complementario ascendería a US\$ 674 millones anuales para el período de análisis, el cual incluye tanto los ingresos provenientes del PPIP como los de las emisiones de bonos.

RECUADRO 13: SENSIBILIDAD DEL ESCENARIO FISCAL A LOS SUPUESTOS MACROECONÓMICOS.

Esta sección evalúa los resultados de la proyección de las cuentas fiscales frente a variaciones significativamente desfavorables en los supuestos macroeconómicos. Si bien el conjunto de ejercicios que se puede proponer es bastante amplio, podemos centrarnos en los dos escenarios más interesantes: los efectos de una elevación de la tasa de interés internacional y la posibilidad que el crecimiento del nivel de actividad sea menor al estimado.

En el escenario 1 consideramos un crecimiento promedio de 3,0 por ciento para el periodo 2003 – 2006 por debajo del 4,6 por ciento que supone este Marco Multianual, y con esa información recalculamos las cuentas fiscales. Los resultados más relevantes son una reducción en los ingresos corrientes del gobierno general de 1,4 por ciento en promedio para el período 2003 – 2006, lo que llevaría a un aumento de 0,6 en el déficit fiscal, en promedio.

Cuadro 5.2
Escenario 1
Resultado Económico del Sector Público No Financiero
(Porcentaje del PBI)

	2002	2003	2004	2005	2006
Resultado Primario del Gobierno General	-0,1	-0,2	0,1	0,6	0,8
Otras Operaciones	-0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Resultado Primario del SPNF	-0,3	-0,1	0,2	0,7	0,9
Intereses	2,1	2,1	2,2	2,4	2,5
Resultado Económico del SPNF	-2,3	-2,2	-2,0	-1,7	-1,6

Fuente: MEF

Cabe mencionar que este resultado es consecuencia de la imposibilidad de reducir los gastos proporcionalmente a la caída de los ingresos, puesto que el componente más significativo del gasto lo constituyen gastos rígidos y el único gasto flexible, la inversión pública, se halla en sus niveles mínimos históricos. Este elevado déficit repercute negativamente en la reducción de la deuda pública respecto al escenario base previsto en el presente Marco Multianual. Así, para el año 2006, el coeficiente de deuda pública a PBI se ubicaría en 43,0 por ciento, comparado con el 39,6 por ciento del escenario base.

El escenario 2 considera un incremento de la tasa de interés internacional en 1,0 por ciento anual. En el mercado interno se observaría también una elevación de la tasa de interés, lo que reduciría la inversión y con ello el crecimiento en aproximadamente 0,5 por ciento cada año.

Este incremento de la tasa determinaría que los pagos por intereses de la deuda pública se elevarían en alrededor de US\$ 60 millones al año. Asimismo, se puede observar que como

consecuencia de la reducción del crecimiento del PBI, los ingresos corrientes del gobierno general se reducen en 0,5 por ciento en promedio para el período 2003-2006.

El efecto combinado de los mayores pagos por intereses y el menor ingreso determinan que el déficit fiscal se eleve. Así, en este segundo escenario, el déficit fiscal se elevaría en 0,3 por ciento en promedio para el período de la proyección.

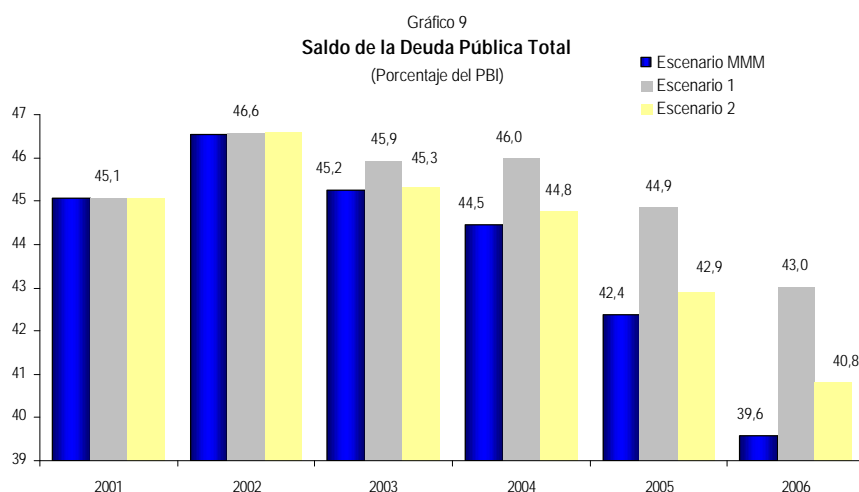
Cuadro 5.3
Escenario 2
Resultado Económico del Sector Público No Financiero
(Porcentaje del PBI)

	2002	2003	2004	2005	2006
Resultado Primario del Gobierno General	-0,1	-0,1	0,3	1,0	1,4
Otras Operaciones	-0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Resultado Primario del SPNF	-0,3	0,0	0,4	1,1	1,5
Intereses	2,1	2,1	2,2	2,4	2,5
Resultado Económico del SPNF	-2,3	-2,1	-1,8	-1,3	-1,0

Fuente: MEF

Por otro lado, se puede observar que el coeficiente deuda pública como porcentaje del PBI se reduce en 3,2 por ciento, en promedio, para el período de análisis, frente a una reducción de 4,0 por ciento en el escenario original.

Finalmente, cabe mencionar que en este escenario alternativo el saldo de la deuda pública se ubicaría en 40,8 por ciento del PBI.



Estos escenarios tienen una probabilidad muy baja de hacerse efectivos, dada la situación internacional y doméstica prevista en este Marco Multianual. En el *World Economic Outlook* del FMI (abril 2003), por ejemplo, se proyecta para el Perú un crecimiento de 4,0 y 4,5 por ciento para el 2003 y 2004, respectivamente, cifras concordantes con las de este Marco. El punto, sin embargo, es que los riesgos siempre existen y hay que tenerlos presentes para actuar en consecuencia.

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro 1
INDICADORES MACROECONÓMICOS BÁSICOS

	Proyección				
	2002	2003	2004	2005	2006
Población (Miles de habitantes)	26 749	27 148	27 547	27 947	28 349
Déficit de Consumo (Millones de U.S. dólares)					
Básico	3 338	3 290	3 100	2 940	2 810
Alimentario	738	727	677	635	600
Producto Bruto Interno					
Miles de Millones de Nuevos Soles	200,2	213,7	229,3	247,5	267,2
Variación porcentual	5,3	4,0	4,5	5,0	5,0
Inversión (Porcentaje del PBI)					
Pública	2,8	2,7	2,8	2,8	2,9
Privada	14,5	14,8	15,2	15,6	16,1
Tipo de Cambio (Nuevos Soles por U.S. dólar)					
Promedio anual	3,52	3,51	3,60	3,64	3,64
Fin de período	3,52	3,55	3,64	3,64	3,64
Índice de Precios al Consumidor					
Promedio (Variación porcentual)	0,2	2,6	2,5	2,5	2,5
Acumulada (Variación porcentual)	1,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Resultado Económico del SPNF (Porcentaje del PBI)	-2,3	-2,0	-1,5	-1,0	-0,6
Resultado Económico del SPC (Porcentaje del PBI)	-2,2	-1,9	-1,4	-0,9	-0,5
Deuda Pública Total (Porcentaje del PBI)	46,6	45,2	44,5	42,4	39,6
Balanza Comercial (Millones de U.S. dólares)					
Exportaciones de Bienes	7 688	8 442	9 420	10 405	11 848
Importaciones de Bienes	7 426	7 942	8 820	9 395	10 528

Fuente: MEF, BCRP, INEI

Cuadro 2
PRODUCTO BRUTO INTERNO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA ^{1/}
(Variaciones porcentuales reales)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
Agropecuario	5,8	2,2	4,5	4,8	5,0
Pesca	3,1	2,6	7,0	4,7	4,4
Minería e hidrocarburos	11,3	3,9	6,2	6,6	7,9
Manufactura	4,2	5,0	5,4	5,2	5,1
Procesadora de recursos primarios	0,1	3,0	6,4	5,4	4,8
Industria no primaria	5,3	5,6	5,1	5,1	5,2
Construcción	8,3	3,9	6,0	6,1	6,2
Comercio	3,8	3,9	3,9	4,8	4,8
Otros servicios ^{2/}	4,5	3,7	3,7	4,6	4,7
VALOR AGREGADO BRUTO TOTAL	5,1	3,8	4,4	5,0	5,1
Impuestos	7,5	5,6	4,9	4,7	4,1
ECONOMÍA TOTAL	5,3	4,0	4,5	5,0	5,0

^{1/} Consolidado según la presentación del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas 1993.

^{2/} Incluye el PBI del Sector Electricidad y Agua.

Fuente: MEF, INEI

Cuadro 3
OFERTA Y DEMANDA GLOBAL
(Variaciones porcentuales reales)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
I. Demanda Global	4,9	4,1	4,8	5,2	5,2
1. Demanda interna	4,8	3,8	4,5	4,8	4,7
a. Consumo privado	4,4	3,6	3,9	4,6	4,6
b. Consumo público	1,6	2,0	0,9	1,5	3,0
c. Inversión bruta interna	7,9	5,3	8,6	7,3	5,6
Inversión bruta fija	-0,4	5,0	6,2	7,1	7,3
Privada	0,7	5,6	6,4	7,2	7,3
Pública	-5,9	2,4	5,0	6,6	7,4
2. Exportaciones ^{1/}	5,7	5,7	6,6	7,4	8,1
II. Oferta Global	4,9	4,1	4,8	5,2	5,2
1. Producto Bruto Interno	5,3	4,0	4,5	5,0	5,0
2. Importaciones ^{1/}	2,4	4,6	6,9	6,9	6,4

^{1/} De bienes y servicios.

Fuente: MEF, INEI

Cuadro 4
OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(Millones de Nuevos Soles)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
1. Resultado Primario del SPNF	-550	141	1 425	3 101	4 593
Gobierno General	-281	-90	1 214	2 859	4 324
Ingresos Corrientes	33 892	36 170	38 672	41 734	45 196
Gastos No financieros	34 486	36 601	37 816	39 244	41 259
Ingresos de Capital	313	341	357	369	387
Empresas Públicas no Financieras	-269	231	211	242	269
2. Intereses	4 120	4 423	4 966	5 698	6 277
3. RESULTADO ECONÓMICO DEL SPNF	-4 670	-4 282	-3 542	-2 597	-1 683
4. FINANCIAMIENTO	4 670	4 282	3 542	2 597	1 683
Externo	4 113	3 669	2 529	1 960	1 207
Interno ^{1/}	556	613	1 012	636	476

^{1/} Incluye los recursos provenientes de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada.

Fuente: MEF

Cuadro 5
OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(Porcentaje del PBI)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
1. Resultado Primario del SPNF	-0,3	0,1	0,6	1,3	1,7
Gobierno General	-0,1	0,0	0,5	1,2	1,6
Ingresos Corrientes	16,9	16,9	16,9	16,9	16,9
Gastos No financieros	17,2	17,1	16,5	15,9	15,4
Ingresos de Capital	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Empresas Públicas no Financieras	-0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
2. Intereses	2,1	2,1	2,2	2,3	2,3
3. RESULTADO ECONÓMICO DEL SPNF	-2,3	-2,0	-1,5	-1,0	-0,6
4. FINANCIAMIENTO	2,3	2,0	1,5	1,0	0,6
Externo	2,1	1,7	1,1	0,8	0,5
Interno ^{1/}	0,3	0,3	0,4	0,3	0,2

^{1/} Incluye los recursos provenientes de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada.

Fuente: MEF

Cuadro 6
OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL
(Millones de Nuevos Soles)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
1. Ingresos Corrientes	33 892	36 170	38 672	41 734	45 196
Ingresos tributarios	24 615	26 998	29 052	31 335	34 169
Contribuciones	3 320	3 367	3 434	3 543	3 616
Otros	5 957	5 805	6 186	6 856	7 412
2. Gastos no Financieros	34 486	36 601	37 816	39 244	41 259
3. Ingresos de Capital	313	341	357	369	387
4. Resultado Primario (1-2+3)	- 281	- 90	1 214	2 859	4 324
5. Intereses	4 027	4 380	4 916	5 624	6 201
RESULTADO ECONÓMICO (4 - 5)	-4 308	-4 470	-3 703	-2 765	-1 877
Memo:					
Gastos Corrientes ^{1/}	33 093	35 258	36 693	38 504	40 181

^{1/} Es la suma de los gastos corrientes no financieros más intereses.

Fuente: MEF

Cuadro 7
OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL
(Porcentaje del PBI)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
1. Ingresos Corrientes	16,9	16,9	16,9	16,9	16,9
Ingresos tributarios	12,3	12,6	12,7	12,7	12,8
Contribuciones	1,7	1,6	1,5	1,4	1,4
Otros	3,0	2,7	2,7	2,8	2,8
2. Gastos no Financieros	17,2	17,1	16,5	15,9	15,4
3. Ingresos de Capital	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
4. Resultado Primario (1-2+3)	-0,1	0,0	0,5	1,2	1,6
5. Intereses	2,0	2,0	2,1	2,3	2,3
RESULTADO ECONÓMICO (4 - 5)	-2,2	-2,1	-1,6	-1,1	-0,7
Memo:					
Gastos Corrientes ^{1/}	16,5	16,5	16,0	15,6	15,0

^{1/} Es la suma de los gastos corrientes no financieros más intereses.

Fuente: MEF

Cuadro 8
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL
(Millones de Nuevos Soles)

	2 002	Proyección			
		2 003	2 004	2 005	2 006
I. Gobierno Central	28 249	30 390	32 722	35 511	38 699
Tributarios	24 030	26 374	28 380	30 611	33 379
Renta	6 011	7 556	7 700	8 375	9 167
Importacion	2 489	2 559	2 874	3 099	3 144
IGV (Incluye IPM)	12 612	14 019	15 366	16 770	18 751
ISC	4 184	4 668	5 018	5 423	5 862
Otros Ingresos Tributarios	1 717	1 123	1 231	1 056	894
Devolución de tributos	-2 983	-3 550	-3 808	-4 111	-4 439
No tributarios	4 220	4 017	4 342	4 900	5 320
II. Otras Entidades	5 643	5 779	5 950	6 223	6 498
III. TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	33 892	36 170	38 672	41 734	45 196

Fuente: MEF

Cuadro 9
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL
(Porcentaje del PBI)

	2 002	Proyección			
		2 003	2 004	2 005	2 006
I. Gobierno Central	14,1	14,2	14,3	14,3	14,5
Tributarios	12,0	12,3	12,4	12,4	12,5
Renta	3,0	3,5	3,4	3,4	3,4
Importacion	1,2	1,2	1,3	1,3	1,2
IGV (Incluye IPM)	6,3	6,6	6,7	6,8	7,0
ISC	2,1	2,2	2,2	2,2	2,2
Otros Ingresos Tributarios	0,9	0,5	0,5	0,4	0,3
Devolución de tributos	-1,5	-1,7	-1,7	-1,7	-1,7
No tributarios	2,1	1,9	1,9	2,0	2,0
II. Otras Entidades	2,8	2,7	2,6	2,5	2,4
III. TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	16,9	16,9	16,9	16,9	16,9

Fuente: MEF

Cuadro 10
GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL
(Millones de Nuevos Soles)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
GASTOS NO FINANCIEROS	34 486	36 601	37 816	39 244	41 259
Corrientes	29 066	30 878	31 777	32 880	33 979
Capital	5 420	5 723	6 039	6 364	7 280
INTERESES	4 027	4 380	4 916	5 624	6 201
TOTAL GASTOS	38 513	40 981	42 732	44 868	47 461
Memo:					
Gastos Corrientes ^{1/}	33 093	35 258	36 693	38 504	40 181

^{1/} Es la suma de los gastos corrientes no financieros más intereses.

Fuente: MEF

Cuadro 11
GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL
(Porcentaje del PBI)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
GASTOS NO FINANCIEROS	17,2	17,1	16,5	15,9	15,4
Corrientes	14,5	14,4	13,9	13,3	12,7
Capital	2,7	2,7	2,6	2,6	2,7
INTERESES	2,0	2,0	2,1	2,3	2,3
TOTAL GASTOS	19,2	19,2	18,6	18,1	17,8
Memo:					
Gastos Corrientes ^{1/}	16,5	16,5	16,0	15,6	15,0

^{1/} Es la suma de los gastos corrientes no financieros más intereses.

Fuente: MEF

Cuadro 12
RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO ^{1/}
(Millones de Nuevos Soles)

	Proyección			
	2003	2004	2005	2006
Recursos Ordinarios	24 692	26 428	28 487	30 935
Canon y Sobrecanon	712	842	1 048	1 150
Participación en Renta de Aduanas	89	96	103	111
Contribuciones a Fondos	935	938	940	962
Recursos Directamente Recaudados	2 718	2 974	3 275	3 607
Fondo de Compensación Municipal	1 654	1 811	1 975	2 204
Recursos por Operac. Oficiales de Créd. Interno	1 210	1 598	2 335	1 661
Recursos por Operac. Oficiales de Créd. Externo	7 398	6 745	6 467	6 089
Donaciones y Transferencias	188	202	218	235
Recursos provenientes de los PPIP *	645	660	665	683
TOTAL RECURSOS PÚBLICOS	40 242	42 293	45 513	47 636

^{1/} No incluye los gastos tributarios.

* Procesos de la Promoción de la Inversión Privada.

Fuente: MEF

Cuadro 13
RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO ^{1/}
(Porcentaje del PBI)

	Proyección			
	2003	2004	2005	2006
Recursos Ordinarios	11,6	11,5	11,5	11,6
Canon y Sobrecanon	0,3	0,4	0,4	0,4
Participación en Renta de Aduanas	0,0	0,0	0,0	0,0
Contribuciones a Fondos	0,4	0,4	0,4	0,4
Recursos Directamente Recaudados	1,3	1,3	1,3	1,3
Fondo de Compensación Municipal	0,8	0,8	0,8	0,8
Recursos por Operac. Oficiales de Créd. Interno	0,6	0,7	0,9	0,6
Recursos por Operac. Oficiales de Créd. Externo	3,5	2,9	2,6	2,3
Donaciones y Transferencias	0,1	0,1	0,1	0,1
Recursos provenientes de los PPIP *	0,3	0,3	0,3	0,3
TOTAL RECURSOS PÚBLICOS	18,8	18,4	18,4	17,8

^{1/} No incluye los gastos tributarios.

* Procesos de la Promoción de la Inversión Privada.

Fuente: MEF

Cuadro 14
REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(Millones de U.S. dólares)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
Usos	2 401	2 694	2 589	2 676	2 329
Amortización de deuda	1 074	1 473	1 592	1 953	1 873
Deuda Externa	936	1 106	1 238	1 304	1 373
Deuda Interna	138	367	354	648	500
Déficit Fiscal	1 327	1 221	998	723	456
Fuentes	2 401	2 694	2 589	2 676	2 329
Externa	2 002	2 185	1 975	1 873	1 723
Libre Disponibilidad	1 609	1 702	1 450	1 350	1 200
Proyectos	342	450	500	500	500
Condonación	51	33	25	23	23
Interna	399	509	614	803	606
Recursos provenientes de los PPIP *	420	200	200	200	200
Otras fuentes	-21	309	414	603	406

* Procesos de la Promoción de la Inversión Privada.

Fuente: MEF

Cuadro 15
REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(Porcentaje del PBI)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
Usos	4,2	4,4	4,0	3,9	3,2
Amortización de deuda	1,9	2,4	2,5	2,8	2,6
Deuda Externa	1,6	1,8	1,9	1,9	1,9
Deuda Interna	0,2	0,6	0,5	0,9	0,7
Déficit Fiscal	2,3	2,0	1,5	1,0	0,6
Fuentes	4,2	4,4	4,0	3,9	3,2
Externa	3,5	3,6	3,1	2,7	2,4
Libre Disponibilidad	2,8	2,8	2,2	2,0	1,7
Proyectos	0,6	0,7	0,8	0,7	0,7
Condonación	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Interna	0,7	0,8	1,0	1,2	0,8
Recursos provenientes de los PPIP *	0,7	0,3	0,3	0,3	0,3
Otras fuentes	0,0	0,5	0,6	0,9	0,6

* Procesos de la Promoción de la Inversión Privada.

Fuente: MEF

Cuadro 16
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

(En millones de U.S. dólares)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
I. DEUDA PÚBLICA EXTERNA	20 715	21 888	22 600	23 146	23 473
1. Organismos Internacionales	7 044	7 700	8 196	8 517	8 791
- BID	3 015	3 336	3 562	3 833	4 038
- BIRF	2 609	2 830	2 959	2 917	2 864
- Otros	1 420	1 533	1 675	1 767	1 889
2. Club de París	8 188	7 930	7 540	7 129	6 726
3. Bonos	4 424	5 230	5 863	6 523	7 034
4. América Latina	62	49	41	34	29
5. Europa del Este	40	31	22	15	9
6. Banca Comercial	11	11	10	6	6
7. Proveedores	946	938	929	921	878
II. DEUDA PÚBLICA INTERNA	5 786	5 663	5 712	5 664	5 584
III. DEUDA PÚBLICA TOTAL (I + II)	26 501	27 551	28 312	28 810	29 057

Fuente : BCRP, MEF

Cuadro 17
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

(Porcentaje del PBI)

	2002	Proyección			
		2003	2004	2005	2006
I. DEUDA PÚBLICA EXTERNA	36,4	35,9	35,5	34,0	32,0
1. Organismos Internacionales	12,4	12,6	12,9	12,5	12,0
- BID	5,3	5,5	5,6	5,6	5,5
- BIRF	4,6	4,6	4,6	4,3	3,9
- Otros	2,5	2,5	2,6	2,6	2,6
2. Club de París	14,4	13,0	11,8	10,5	9,2
3. Bonos	7,8	8,6	9,2	9,6	9,6
4. América Latina	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
5. Europa del Este	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
6. Banca Comercial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7. Proveedores	1,7	1,5	1,5	1,4	1,2
II. DEUDA PÚBLICA INTERNA	10,2	9,3	9,0	8,3	7,6
III. DEUDA PÚBLICA TOTAL (I + II)	46,6	45,2	44,5	42,4	39,6

Fuente : BCRP, MEF

Cuadro 18
PROYECCIÓN PASIVA Y ACTIVA DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
(Millones de U.S. dólares)

	Servicio de la Deuda Desembolsada		Servicio de la Deuda por Desembolsar		Servicio			
	Interno	Externo	Interno	Externo	Interno	Externo	Total	% PBI
2002	306	1 938	0	0	306	1 938	2 244	3,9
2003	563	2 139	6	40	569	2 179	2 748	4,5
2004	374	2 356	149	122	523	2 478	3 000	4,7
2005	690	2 434	170	246	861	2 680	3 541	5,2
2006	286	2 444	438	396	724	2 840	3 564	4,9
2007	295	2 390	572	557	867	2 947	3 814	4,9
2008	219	2 807	518	778	737	3 585	4 322	5,2
2009	206	2 168	396	1 025	602	3 193	3 795	4,2
2010	128	1 973	392	1 203	520	3 176	3 696	3,9
2011	119	1 930	179	1 356	298	3 286	3 584	3,5
2012	113	3 189	241	1 495	354	4 684	5 038	4,6
2013	82	1 605	104	1 679	186	3 284	3 470	3,0

Nota:

	Deuda Pública Externa		Deuda Pública Interna ^{1/}		Deuda Pública Total	
	Mill. de US\$	% del PBI	Mill. de US\$	% del PBI	Mill. de US\$	% del PBI
2002	20 715	36,4	5 786	10,2	26 501	46,6
2003	21 888	35,9	5 663	9,3	27 550	45,2
2004	22 600	35,5	5 712	9,0	28 312	44,5
2005	23 146	34,0	5 664	8,3	28 810	42,4
2006	23 473	32,0	5 584	7,6	29 057	39,6

^{1/} Incluye bonos de reconocimiento.

Fuente: MEF

Cuadro 19
PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
(Millones de U.S. dólares)

	Servicio de la Deuda Externa			Servicio de la Deuda Interna ^{1/}			Servicio
	Amortizacion	Intereses	Total	Amortizacion	Intereses	Total	Total
2002	936	1 002	1 938	138	168	306	2 244
2003	1 106	1 073	2 179	367	202	569	2 748
2004	1 238	1 240	2 478	354	169	523	3 000
2005	1 304	1 376	2 680	648	212	861	3 541
2006	1 373	1 467	2 840	501	223	724	3 564
2007	1 468	1 479	2 947	658	208	867	3 814
2008	2 027	1 558	3 585	548	189	737	4 322
2009	1 625	1 568	3 193	457	145	602	3 795
2010	1 618	1 558	3 176	405	115	520	3 696
2011	1 754	1 532	3 286	212	86	298	3 584
2012	3 238	1 445	4 684	287	67	354	5 038
2013	1 829	1 455	3 284	136	50	186	3 470

^{1/} Incluye bonos de reconocimiento.

Fuente: MEF

ANEXO PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Cuadro 20
PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA : 2003-2006
(Millones de U.S. dólares)

Sector / Proyecto	Costo Total		
	Proyectos en Ejecución	Proyectos Nuevos	Total
TOTAL	5 785	1 580	7 365
Transportes y Comunicaciones	1 135	211	1 346
- Provias Nacional	973	211	1 184
- Provias Rural	150		150
- Provias Departamental	12		12
Vivienda, Saneamiento y Contrucción	1 920	459	2 379
- Saneamiento	617	148	765
- Sedapal	833	33	866
- Saneamiento Provinciales	199	12	211
- Inade	71		71
- Equipamiento Basico Municipal	200		200
- Vivienda		266	266
Educación	378	111	489
- Mejoramiento de Calidad de la Educación	366		366
- Plan Nacional de Capacitación Docente	12		12
- Educación en Areas Rurales		88	88
- Infoescuela Huascarán		23	23
Energía y Minas	654	121	775
- Ampliación de la Frontera Eléctrica	253	100	353
- C.H. Yuncán (Paucartambo II)	400		400
- Gestión Ambiental y Social Camisea		8	8
- Electrificación con Paneles FotoVoltaicos		13	13
Agricultura	700	70	769
- Alivio a la Pobreza	225		225
- Manejo Recursos Naturales	87		87
- Proy. Subsec. Irrig.	222		222
- Desarrollo Sanidad Agropecuaria	76		76
- Proy. Investigación y Ext. Agrícola	16	42	58
- Prog. Titulación y Registro de Tierras	73		73
- Apoyo Concesiones Forestales Inrena		3	3
- Sistemas de Información/ Competitividad Rural		25	25
Salud	190	100	290
- Prog. Desarrollo del Sector Salud - Seguro Materi	145		145
- Prog. de Apoyo a la Reforma del Sector Salud	45		45
- PAR Salud II Etapa		100	100
Economía y Finanzas	100	13	113
- Prog. Apoyo y Atención a Emergencias	66		66
- Coop. Técnica Reforma Sector Público y Financ	29		29
- Sunat	5	13	18
Mujer y Desarrollo Social	586	16	602
- Mirdes	78		78
- Foncodes	508	16	525
Justicia	96	10	106
- Derechos de Propiedad Urbana	63		63
- Mejoramiento Acceso a la Justicia	33		33
- Poder Judicial		10	10
Presidencia Consejo de Ministros	8	239	247
- Py. Desarrollo de Pueblos Indigenas y Afro-Peruar	8		8
- Modernización y Descentralización		48	48
- Competitividad		25	25
- Caminos Departamentales I		166	166
Otros	20	229	249
- Programa de Riego Zona Andina Sur III	12		12
- Desarrollo de Políticas de Comercio Exterior	8		8
- Transporte Urbano de Lima		120	120
- Programa de Capacitación Laboral Juvenil		32	32
- Fortalecimiento Institucional de Congreso		12	12
- PPF Seguridad Ciudadana		1	1
- Seguridad Ciudadana		16	16
- Ciencia y Tecnología		41	41
- Contraloría		8	8

Fuente: MEF

ANEXO PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS

ESTIMACIÓN DE LOS PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS 2004: CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.

Entre los aspectos metodológicos más saltantes correspondientes a la estimación de los Gastos Tributarios del 2004 podemos mencionar los siguientes:

- Las estimaciones se hacen de manera individual, asumiendo que el resto de beneficios permanece vigente.
- El criterio general aplicado en las estimaciones es la realización de simulaciones sobre cifras que en su mayoría corresponden a los ejercicios cerrados del 2001 o 2002.
- Sólo se consideran los gastos tributarios relacionados a la legislación tributaria vigente al 31 de enero del 2003, con lo cual no se estiman: la exoneración a los productores agrarios con ventas inferiores a 50 UIT y el crédito tributario del 3 por ciento a la venta interna de bienes de capital.
- La columna denominada "Gasto Tributario Potencial" considera en las estimaciones relacionadas con exoneraciones e inafectaciones del IGV, el efecto del crédito fiscal y el efecto cascada. El primero de ellos se genera como consecuencia de asumir la eliminación de una exoneración en el IGV, hecho que posibilita el uso del crédito fiscal por parte de aquellos sectores relacionados con los sectores exonerados, lo que a su vez reduce el IGV a pagar por éstos. El segundo efecto también se genera como consecuencia de la exoneración, pues el IGV pagado por las compras en los sectores exonerados se trasladaría a sus clientes vía precios (dado que no puede recuperarse como crédito fiscal), los que a su vez lo trasladarían también vía precios en la siguiente transacción, aumentando así la recaudación del IGV por esta vía. Este efecto desaparece cuando se asume la eliminación de las exoneración en el IGV.
- Por su parte, la columna denominada "Recaudación Esperada en el Corto Plazo", además de considerar el efecto del crédito fiscal y cascada, considera un factor de informalidad que reduce la recaudación esperada de corto plazo proveniente de la eliminación de la exoneración del IGV a los productos agrícolas del Apéndice I y de la eliminación de la exoneración en el IGV contenida en la Ley de Amazonía.
- Por último, se incluye también algunas estimaciones relacionadas con la superposición de medidas tributarias tales como la exoneración del IGV para el Sector Agrícola otorgada tanto por el Apéndice I como por la Ley de Amazonía o la exoneración del ISC a las empresas eléctricas otorgada también por dos normas distintas, entre otras. Esta cuantificación adicional de gastos tributarios asume que para lograr mayores ingresos tributarios es necesario eliminar, de manera simultánea, las medidas tributarias que se superponen.

Cabe advertir que las estimaciones presentadas, tanto la potencial como la de corto plazo, no corresponden exactamente a la recaudación que se obtendría si se eliminaran los beneficios tributarios considerados aquí, ya que dichas estimaciones no consideran, entre otros factores, los cambios en el comportamiento de los agentes económicos provocados por modificaciones en el sistema tributario, lo que llevaría a la economía a un nuevo equilibrio en cantidades y precios distintos al contexto del cual corresponden las cifras utilizadas en las estimaciones presentadas.

Cuadro 21
RELACION DE PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS
 Estimación del ejercicio 2004

BENEFICIARIOS ^v	TIPO DE GASTO	TRIBUTO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	GASTO TRIBUTARIO POTENCIAL 2004 (Miles de Nuevos Soles)	% PBI 2004	RECAUDACION ESPERADA EN EL CORTO PLAZO 2004 (Miles de Nuevos Soles)	% PBI 2004
I. PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS DE ALCANCE NACIONAL							
Agrupamiento	Devolución	IGV	Documentos Cancelarios – Particulares	106 395	0,05	106 395	0,05
			Documento Cancelario – Programa de Fomento a la Formalización del Comercio Agrolimero de la Variedad Tangará	19 670	0,01	19 670	0,01
	Diferimento	IRPU	Depreciación de hasta 20% de obras de infraestructura hidráulica y riego	1 117	0,00	1 117	0,00
	Exoneración	IGV	Apéndice I. Productos Agrícolas	691 163	0,30	232 712	0,10
		IES	Empleadores de la Actividad Agraria	1 610	0,00	1 610	0,00
	Tarifa Diferenciada	IRPJ	Tarifa de 15%	22 170	0,01	22 170	0,01
Aplicación General	Deducción	IRPJ	Inversión en sujetos ubicados en la Amazonía	67	0,00	67	0,00
			Gastos por donaciones otorgados al Sector Público Nacional, otorgados sin fines de lucro a Iglesia	2 145	0,00	2 145	0,00
		IRPN	Inversión en sujetos ubicados en la Amazonía	11	0,00	11	0,00
			Gastos por donaciones otorgados al Sector Público Nacional	221	0,00	221	0,00
	Diferimento	IGV	Régimen Gral y Sectorial de Recuperación Andáspata	144 126	0,06	144 126	0,06
Exoneración	IRPN	Intereses por depósitos	72 375	0,03	72 375	0,03	
Construcción	Exoneración	IGV	Apéndice I. Primera venta de inmuebles cuyo valor no supere los 25 UIT	28 845	0,01	28 845	0,01
Cultura y Deportes	Instalación	IGV	La transferencia, inscripción y prestación de servicios efectuado por las Instituciones Culturales o Deportivas	37 562	0,02	37 562	0,02
Educación	Crédito	IRPU	Reinversión de Instituciones Educativas Particulares	22 756	0,01	22 756	0,01
	Exoneración	IRPU	Universidades privadas sin fines de lucro	18 611	0,01	18 611	0,01
		AD VALOREM	Importación de bienes efectuado por las Instituciones Educativas Públicas o Particulares	359	0,00	359	0,00
	Instalación	IGV	Importación y prestación de servicios por las Instituciones Educativas Públicas o Particulares	227 982	0,14	227 982	0,14
		IES	Universidades, Institutos Superiores y demás Centros Educativos	46 709	0,02	46 709	0,02
Generación y Distribución de Energía Eléctrica	Exoneración	ISC	La importación o venta de petróleo diesel o residual a las empresas de generación y distribución de electricidad	19 120	0,01	19 120	0,01
		IGV	La importación o venta de petróleo diesel o residual a las empresas de generación y distribución de electricidad	0	0,00	0	0,00
Hidrocarburos	Exoneración	AD VALOREM	Hidrocarburos – Actividades vinculadas a la explotación	1 063	0,00	1 063	0,00
		IGV	Hidrocarburos – Actividades vinculadas a la explotación	0	0,00	0	0,00
	Instalación	IGV	Las regalías que corresponden abonar por contratos de licencia en Hidrocarburos	0	0,00	0	0,00
Intermediación Financiera	Exoneración	IGV	Apéndice II. Servicios de crédito efectuado por Bancos	29 444	0,01	29 444	0,01
			Apéndice II. Servicios de crédito efectuado por Financieras	13 554	0,01	13 554	0,01
			Apéndice II. Servicios de crédito efectuado por EDPYMES	1 559	0,00	1 559	0,00
			Apéndice II. Servicios de crédito efectuado por Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	7 340	0,00	7 340	0,00
			Apéndice II. Las pólizas de seguros de vida	30 506	0,04	30 506	0,04
			Apéndice II. Los ingresos que perciba el Fondo MIVIVIENDA por las operaciones de crédito que realice con entidades bancarias y financieras	82 149	0,02	82 149	0,02
	Instalación	IGV	Los servicios de las AFP y los seguros para los trabajadores afiliados al SPPF	84 754	0,04	84 754	0,04
Minería	Deducción	IRPU	Inversiones de titulares de la actividad minera en infraestructura que constituya servicio público	7 814	0,00	7 814	0,00
	Diferimento	IRPJ	Depreciación de hasta 20% de activos fijos y de hasta 10% en inmuebles	37 524	0,02	37 524	0,02
Otros Servicios	Diferimento	IRPJ	Depreciación 10% inmuebles de establecimientos de hospedaje	1 107	0,00	1 107	0,00
	Instalación	IGV	Los juegos de azar y apuestas tales como lotería, bingo, rifa, sorteos y eventos hípicas	29 188	0,01	29 188	0,01
Pesca	Exoneración	IES	Empleadores de la Actividad Acuicola	261	0,00	261	0,00
	Tarifa Diferenciada	IRPJ	Tarifa de 15% para la actividad de acuicultura	0	0,00	0	0,00
Público en general	Devolución	IGV	Donaciones del Exterior - Cooperación Técnica Internacional	30 711	0,01	30 711	0,01
			Documentos Cancelarios – Minervistas y Cuerpo General de Bomberos	57	0,00	57	0,00
Exoneración	I. S. NIEZ Desamp.	Expedición o revalidación de pasaportes en el exterior	7 991	0,00	7 991	0,00	
Trabajadores Dependientes	Instalación	IRPN	Instituciones del 3% en remuneraciones por ingresar al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPPF)	45 725	0,02	45 725	0,02
SUB-TOTAL 1				2 204 736	0,97	1 546 285	0,68

Cuadro 21
RELACIÓN DE PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS
Ejercicio del ejercicio 2004

II. PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS DE ALCANCE REGIONAL

	Credito	IRPJ	Reintegración en Amazonia	11	0,00	11	0,00
		IGV	Amazonia – Crédito Fiscal Especial	16 704	0,01	16 704	0,01
Amazonia	Devolución	IGV	Reintegro Tributario	78 202	0,03	78 202	0,03
	Exoneración	IGV	Venta de combustible por las empresas petroleras a los comercializadores o consumidores finales ubicados en la Amazonia.	38 481	0,02	38 481	0,02
			Exoneración del IGV en la Amazonia	1 213 730	0,53	315 931	0,14
		ISC	Venta de combustible por las empresas petroleras a los comercializadores o consumidores finales ubicados en la Amazonia.	200 614	0,08	200 614	0,08
	ES	Empresas ubicadas en la Amazonia	16 065	0,01	16 065	0,01	
Amazonia	Tasas Diferenciales	IRPJ	Tasa de 1 0%	4 061	0,00	4 061	0,00
		Tasa de 5%	5 559	0,00	5 559	0,00	
Industria	Tasas Diferenciales	IRPJ	Tasa de 1 0% empresas en zonas de frontera	675	0,00	675	0,00
Zona Franca	Tasas Diferenciales	ISC	Tasa cero para los vehículos usados que hayan sido recondicionados o reparados en los CETICOS.	181 013	0,08	181 013	0,08
		IGV	Tasa cero para los vehículos usados que hayan sido recondicionados o reparados en los CETICOS.	32 532	0,01	32 532	0,01
	Exoneración	ES	Empresas en Celitos (excepto Loreto) que exporten al menos 92 % de su producción	32	0,00	32	0,00
			Empresas en Celitos Loreto que exporten al menos el 80% de su producción	0	0,00	0	0,00
			Usuarios de Zolotacina	0	0,00	0	0,00
SUB-TOTAL 2				1 787 831	0,78	890 832	0,39

Cuadro 21
RELACIÓN DE PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS
Ejercicio del ejercicio 2004

III. PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS POR SUPERPOSICIÓN DE BENEFICIOS

Agropecuario, Industria y Amazonia	Tasas Diferenciales	IRPJ	Superposición de tasas diferenciales entre la tasa del 10% del Sector Agropecuario, la tasa del 1 0% para la industria primaria en la Zona de Frontera con la tasa del 10% de la Amazonia.	6 898	0,00	6 898	0,00
Agropecuario, Industria y Amazonia	Tasas Diferenciales	IRPJ	Superposición de tasas diferenciales entre la tasa del 10% del Sector Agropecuario, la tasa del 1 0% para la industria primaria en la Zona de Frontera con la tasa del 9% de la Amazonia.	4 291	0,00	4 291	0,00
Agropecuario	Exoneración	IGV	IGV: Superposición de exoneración en los productos agrícolas entre el Apéndice I de la Ley del IGV y la Ley de Amazonia	160 950	0,07	49 222	0,02
Generación y Distribución de Energía Eléctrica y Amazonia	Exoneración	ISC	ISC: Superposición de exoneraciones entre el Régimen para las Empresas Eléctricas y el Régimen de la Amazonia.	3 336	0,00	3 336	0,00
		IGV	ISC: Superposición de exoneraciones entre el Régimen para las Empresas Eléctricas y el Régimen de la Amazonia.	0	0,00	0	0,00
Agropecuario, Educación, Pesca y Amazonia	Exoneración	ES	ES: Superposición de exoneraciones entre el Régimen para Entidades Educativas, el Régimen para el Sector Agropecuario y el Régimen del Sector Acuícola con el Régimen de Amazonia.	6 137	0,00	6 137	0,00
SUB-TOTAL 3				181 541	0,08	69 874	0,03
TOTAL GENERAL				4 174 188	1,83	2 497 191	1,09

* En el caso del impuesto a la Renta los beneficios son los contribuyentes que aplican directamente los beneficios tributarios respectivos. En los casos de los impuestos indirectos como el IGV, ISC y Aranceles, aunque en los beneficios beneficiarios existen de hecho el derecho de costo empresa, ello depende finalmente de los condicionales de obtención de impuestos, lo que en último instancia depende de los establecimientos previo al crédito y devengar, de los establecimientos costeados, así como de la estructura de costo necesario en particular. Para estos casos se ha optado por designar como beneficiario a los contribuyentes de dichos impuestos (incluidos legales) sólo a modo referencial.

Fuente: SGMAT

Cuadro 22
ESTIMACIÓN DE LOS PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS 2003-2004
(Miles de Nuevo Soles)

	2003	2004 ^{2/}	
	Gasto Tributario Potencial ^{1/}	Gasto Tributario Potencial	Recaudación Efectiva
I. MUESTRA ORIGINAL	4 048	3 847	2 170
Consideradas en el MMM 2003 - 2005	3 964	3 847	2 170
No Consideradas en el MMM 2003 - 0005	83	0	0
II. INFORMACIÓN ADICIONAL		327	327
III. TOTAL GASTOS TRIBUTARIOS	4 048	4 174	2 497

^{1/} Utiliza la metodología descrita en el MMM 2003-2005 publicado el 1 de junio del 2002.

^{2/} La estimación de los gastos tributarios para el 2004 utiliza la metodología descrita en el Anexo de Gastos Tributarios. De no considerar los cambios metodológicos aplicados este año (y descritos en dicho Anexo), la cifra total de gastos tributarios ascendería a S/. 5,760 millones (2.52% del PBI proyectado para el 2004), que representaría el valor estimado de los tributos dejados de pagar por cada sector sin considerar su interacción con otros sectores de la economía.

Fuente: SUNAT